
TRIGÉSIMA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL

SESIÓN DE APERTURA (SESIÓN PÚBLICA)

1. Fecha: Jueves, 30 de noviembre de 2023

Apertura: 10.20 horas

Clausura: 11.05 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. Bujar Osmani, Ministro de Asuntos Exteriores de Macedonia del Norte, Presidente en Ejercicio de la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: APERTURA OFICIAL

El Presidente declaró oficialmente abierta la Trigésima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.

El Excmo. Sr. Dimitar Kovačevski, Primer Ministro de Macedonia del Norte, tomó la palabra ante la Trigésima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.

Punto 2 del orden del día: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Presidente

El Consejo Ministerial de la OSCE aprobó el orden del día de su Trigésima Reunión, que se adjunta al presente diario (Anexo 1).

Punto 3 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE

El Excmo. Sr. Bujar Osmani, Ministro de Asuntos Exteriores de Macedonia del Norte, Presidente en Ejercicio de la OSCE, tomó la palabra ante la Reunión (MC.DEL/59/23).

Punto 4 del orden del día: DISCURSO DE LA PRESIDENTA DE LA
ASAMBLEA PARLAMENTARIA DE LA OSCE

La Excma. Sra. Pia Kauma, Presidenta de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, tomó la palabra ante la Reunión.

Punto 5 del orden del día: INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DE
LA OSCE

La Excma. Sra. Helga Maria Schmid, Secretaria General de la OSCE, tomó la palabra ante la Reunión (MC.GAL/3/23).

4. Próxima sesión:

Jueves, 30 de noviembre de 2023, a las 11.10 horas, en la Sala de Plenarias y por videoconferencia

PRIMERA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Jueves, 30 de noviembre de 2023

Apertura: 11.10 horas

Clausura: 13.40 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. Bujar Osmani, Ministro de Asuntos Exteriores de Macedonia del Norte, Presidente en Ejercicio de la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 6 del orden del día: **DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN**

Uzbekistán, España-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Georgia, país candidato potencial; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino) (MC.DEL/20/23), Finlandia (Anexo 2), Suecia (MC.DEL/8/23 OSCE+), Alemania (MC.DEL/3/23), Reino Unido (MC.DEL/1/23 OSCE+), Estados Unidos de América (MC.DEL/2/23), Países Bajos (MC.DEL/35/23 OSCE+), Luxemburgo, Kazajstán (MC.DEL/27/23 OSCE+), Francia (MC.DEL/6/23 OSCE+), Canadá (MC.DEL/16/23), Irlanda (MC.DEL/46/23), Hungría, Portugal (MC.DEL/30/23 OSCE+), Noruega (MC.DEL/11/23), Federación de Rusia (MC.DEL/5/23), Dinamarca, Albania (MC.DEL/17/23 OSCE+), Suiza (MC.DEL/18/23 OSCE+), Austria, Bosnia y Herzegovina, Türkiye

4. Próxima sesión:

Jueves, 30 de noviembre de 2023, a las 15.00 horas, en la Sala de Plenarias y por videoconferencia

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Jueves, 30 de noviembre de 2023

Apertura: 15.20 horas
Clausura: 18.25 horas

2. Presidencia: Embajador Igor Djundev, Representante Permanente de Macedonia del Norte ante la OSCE
Sra. Hilda Kolevska (Macedonia del Norte)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 6 del orden del día: DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN (continuación)

Malta (MC.DEL/56/23 OSCE+), Croacia (MC.DEL/45/23 OSCE+), Italia (Anexo 3), Chequia (Anexo 4), San Marino (MC.DEL/4/23), Bulgaria (MC.DEL/41/23 OSCE+), Georgia (MC.DEL/44/23 OSCE+), Turkmenistán, Polonia (Anexo 5), Rumania (Anexo 6), Kirguistán (MC.DEL/28/23 Restr.), Andorra (MC.DEL/37/23 OSCE+), Montenegro (MC.DEL/13/23 OSCE+), Serbia (MC.DEL/53/23 OSCE+), Eslovenia (MC.DEL/40/23 OSCE+), Estonia (MC.DEL/33/23 OSCE+), Grecia (MC.DEL/50/23 OSCE+), Santa Sede (MC.DEL/9/23 OSCE+), Mónaco (MC.DEL/10/23 OSCE+), Armenia (Anexo 7), Eslovaquia (MC.DEL/7/23 OSCE+), Tayikistán, Ucrania, Mongolia, Bélgica (MC.DEL/58/23 OSCE+), Letonia (MC.DEL/61/23 OSCE+), Chipre (MC.DEL/15/23), Azerbaiyán (MC.DEL/39/23/Corr.1 OSCE+), Moldova (MC.DEL/49/23 OSCE+), Liechtenstein (MC.DEL/14/23), Islandia (MC.DEL/48/23 OSCE+), Belarús (MC.DEL/32/23), Japón (Socio para la Cooperación) (Anexo 8)

4. Próxima sesión:

Viernes, 1 de diciembre de 2023, a las 10.00 horas, en la Sala de Plenarias y por videoconferencia

TERCERA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Viernes, 1 de diciembre de 2023

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 10.35 horas

2. Presidencia: Sra. Hilda Kolevska (Macedonia del Norte)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 6 del orden del día: DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN
(continuación)

Tailandia (Socio para la Cooperación), Australia (Socio para la Cooperación),
Israel (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/38/23 OSCE+), República de Corea
(Socio para la Cooperación), Afganistán (Socio para la Cooperación)

4. Próxima sesión:

Viernes, 1 de diciembre de 2023, a las 14.20 horas, en la Sala de Plenarias y por
videoconferencia

TERCERA SESIÓN PLENARIA (CONTINUACIÓN) (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Viernes, 1 de diciembre de 2023

Reanudación: 14.20 horas
Clausura: 16.20 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. Bujar Osmani, Ministro de Asuntos Exteriores de Macedonia del Norte, Presidente en Ejercicio de la OSCE
Embajador Igor Djundev, Representante Permanente de Macedonia del Norte ante la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 7 del orden del día: **APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LAS DECISIONES DEL CONSEJO MINISTERIAL**

Presidencia

La Presidencia anunció que la Decisión N° 1/23 (MC.DEC/1/23) relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE había sido aprobada por el Consejo Ministerial el 25 de enero de 2023 mediante un procedimiento de consenso tácito. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión N° 2/23 (MC.DEC/2/23) relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2024. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Malta (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), Federación de Rusia, Reino Unido (declaración interpretativa, véase texto agregado 3 de la decisión), Noruega (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Moldova, Mónaco, el Reino Unido, Suiza y Ucrania) (declaración interpretativa, véase texto agregado 4 de la decisión), España-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Georgia, país candidato potencial; así como de Andorra) (declaración interpretativa, véase texto agregado 5 de la decisión), Türkiye (Anexo 9), Armenia (declaración interpretativa, véase texto agregado 6 de la decisión)

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión N° 3/23 (MC.DEC/3/23) relativa a la prórroga del mandato de la Secretaria General de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), España-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Georgia, país candidato potencial; así como de Andorra) (declaración interpretativa, véase texto agregado 3 de la decisión), Canadá (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza y Ucrania) (declaración interpretativa, véase texto agregado 4 de la decisión), Reino Unido (declaración interpretativa, véase texto agregado 5 de la decisión)

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión N° 4/23 (MC.DEC/4/23) relativa al nombramiento del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), España-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Georgia, país candidato potencial; así como de Andorra) (declaración interpretativa, véase texto agregado 3 de la decisión), Canadá (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza y Ucrania) (declaración interpretativa, véase texto agregado 4 de la decisión), Reino Unido (declaración interpretativa, véase texto agregado 5 de la decisión), Armenia (declaración interpretativa, véase texto agregado 6 de la decisión)

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión N° 5/23 (MC.DEC/5/23) relativa a la prórroga del mandato del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), España-Unión Europea con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Georgia, país candidato potencial; así como de Andorra) (declaración interpretativa, véase texto agregado 3 de la decisión), Canadá (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza y Ucrania) (declaración interpretativa, véase texto agregado 4 de la decisión), Reino Unido (declaración interpretativa, véase texto agregado 5 de la decisión)

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión N° 6/23 (MC.DEC/6/23) relativa a la prórroga del mandato de la Representante de la OSCE para la

Libertad de los Medios de Comunicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), España-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Georgia, país candidato potencial; así como de Andorra) (declaración interpretativa, véase texto agregado 3 de la decisión), Canadá (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza y Ucrania) (declaración interpretativa, véase texto agregado 4 de la decisión), Reino Unido (declaración interpretativa, véase texto agregado 5 de la decisión)

Punto 8 del orden del día: **DECLARACIONES DE CLAUSURA DE LOS
ESTADOS PARTICIPANTES**

España-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Georgia, país candidato potencial; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Mónaco y San Marino) (Anexo 10), Luxemburgo (en nombre también de Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chequia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, Suecia y Türkiye) (Anexo 11), Reino Unido (Anexo 12), Islandia (en nombre también de Bulgaria, Canadá, Chequia, Dinamarca, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, el Reino Unido, Rumania, Suecia y Ucrania) (Anexo 13), Suecia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Serbia, Suiza y Ucrania) (Anexo 14), Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza y Ucrania) (Anexo 15), Estados Unidos de América (Anexo 16), Estados Unidos de América (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania,

Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza y Ucrania) (Anexo 17), Canadá (Anexo 18), Federación de Rusia (en nombre también de Belarús, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán) (Anexo 19), Federación de Rusia (Anexo 20), Türkiye

Punto 9 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Anuncio de la distribución de la declaración de la “Cuadriga” de Skopje sobre los retos para la seguridad en el área de la OSCE: Presidente (en nombre también de Polonia, Malta y Finlandia) (Anexo 21)*
- b) *Carta dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores de Macedonia del Norte, Presidente de la Trigésima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, por la Presidenta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (Anexo 22)*

4. Próxima sesión:

Viernes, 1 de diciembre de 2023, a las 16.20 horas, en la Sala de Plenarias y por videoconferencia

SESIÓN DE CLAUSURA (SESIÓN PÚBLICA)

1. Fecha: Viernes, 1 de diciembre de 2023

Apertura: 16.20 horas
Clausura: 16.35 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. Bujar Osmani, Ministro de Asuntos Exteriores de Macedonia del Norte, Presidente en Ejercicio de la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 10 del orden del día: CLAUSURA OFICIAL (DECLARACIONES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO ACTUAL Y DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO ENTRANTE)

Presidente (Macedonia del Norte) (MC.DEL/60/23), Malta (MC.DEL/57/23 OSCE+)

El Presidente declaró oficialmente clausurada la Trigésima Reunión del Consejo Ministerial.

4. Próxima reunión:

Pendiente de decisión



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 1

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 2 del orden del día

ORDEN DEL DÍA
DE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE

(Skopje, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023)

1. Apertura oficial
2. Aprobación del orden del día
3. Discurso del Presidente en Ejercicio de la OSCE
4. Discurso de la Presidenta de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE
5. Informe de la Secretaria General de la OSCE
6. Declaraciones de los Jefes de Delegación
7. Aprobación de los documentos y las decisiones del Consejo Ministerial
8. Declaraciones de clausura de los Estados participantes
9. Otros asuntos
10. Clausura oficial (declaraciones del Presidente en Ejercicio actual y del Presidente en Ejercicio entrante)



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 6 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FINLANDIA

Distinguido Presidente, estimado Bujar,
Estimados colegas,
Señoras y señores:

Al tiempo que nos sumamos plenamente a la declaración efectuada por la Unión Europea, desearía hacer las siguientes observaciones a título nacional.

Nos reunimos en circunstancias extremadamente graves, dado que Rusia prosigue su brutal y violenta guerra de agresión en Ucrania. Rusia no solo está violando flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas, sino que también está quebrantando los principios y compromisos fundamentales del orden de seguridad europeo. Rusia lleva años tratando de socavar estos principios básicos, como hizo en Georgia en 2008 y en Ucrania desde 2014. Dichos principios no son negociables, ni pueden ser objeto de revisión o de reinterpretación. Los conceptos de esferas de influencia o de juego de suma cero que defiende Rusia no tienen cabida en la Europa de la década de 2020.

Rusia ha optado por la guerra y la destrucción. Es importante recordar que Rusia podría poner fin a esta guerra en cualquier momento, y que es la única responsable de la situación en la que nos hallamos ahora: a las puertas de otro invierno de guerra en Europa.

Ahora ya podemos afirmar que Rusia, que lanzó un ataque con la intención de obtener una victoria rápida, no ha logrado derrotar a Ucrania. La resistencia y la valentía de los ucranianos son admirables.

Señor Presidente:

La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha perjudicado gravemente a la OSCE. Quisiera expresarle mi más sincero aprecio y gratitud a usted, estimado Bujar, y a su equipo, por su firme liderazgo ante semejante desafío. Su equipo ha trabajado arduamente para salvaguardar el futuro de esta Organización.

Estamos muy satisfechos de que esta semana se haya alcanzado un consenso, y agradecemos el liderazgo demostrado por Malta al ofrecerse a asumir la Presidencia en 2024.

Estamos dispuestos a brindarles nuestro apoyo con todos los medios posibles, tanto en calidad de Estado participante como de miembro de la Troika.

Sin embargo, las políticas destructivas de Rusia siguen boicoteando la funcionalidad de la OSCE. Necesitamos una decisión sobre todos y cada uno de los cuatro puestos principales.

Señor Presidente:

La Organización contribuye a promover y defender el Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos, así como la prevención de conflictos y la mediación para la paz en el área de la OSCE.

Deberíamos hacer pleno uso del instrumental de la Organización en las tres dimensiones, en las instituciones autónomas y en las operaciones de la OSCE sobre el terreno.

Si no existe una voluntad política y un compromiso con la OSCE por parte de todos los Estados participantes, no se aprovechará plenamente el potencial de esta Organización. Esta Organización será tan eficaz como nosotros, los Estados participantes, permitamos que lo sea.

Aunque nuestra atención se centre en la guerra de Rusia contra Ucrania, no debemos perder de vista la valiosa y concreta labor que la Organización está llevando a cabo en toda el área de la OSCE. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al personal de la Organización en Viena, en las instituciones autónomas y en las operaciones sobre el terreno de toda el área de la OSCE por la destacada labor que están realizando en circunstancias tan difíciles.

Ahora que Finlandia se prepara para asumir la Presidencia en 2025, me gustaría subrayar nuestro compromiso de afianzar el orden basado en normas, reafirmando los principios de Helsinki, y de salvaguardar a la Organización para que cumpla su propósito, la promoción de la seguridad en el área de la OSCE.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 3

SPANISH
Original: ITALIAN

Primer día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 6 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ITALIA

Señor Presidente en Ejercicio,
Distinguidos colegas:

Al sumarme a la declaración efectuada por la Unión Europea, deseo ante todo felicitar a Macedonia del Norte por sus numerosos esfuerzos al frente de la Organización durante estos momentos difíciles, caracterizados por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y la constante obstrucción por parte de Rusia del funcionamiento ordenado de la OSCE.

A pesar de ello, la Organización se ha mantenido fiel a sus valores fundamentales y ha seguido cumpliendo con eficacia su mandato de proteger la seguridad de nuestros países y de nuestra ciudadanía.

Italia reitera su más enérgica condena a la guerra de agresión que Rusia libra contra Ucrania con la complicidad de Belarús: una guerra no provocada, injustificada e ilegítima que, durante 21 largos meses, ha infligido muerte, destrucción y un padecimiento indescriptible al pueblo ucraniano, repercutiendo negativamente en la seguridad del continente europeo y de toda la región de la OSCE y empeorando los aspectos económicos vulnerables y la inseguridad alimentaria de muchos países del resto del mundo.

Reiteramos nuestro firme compromiso de apoyar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Solo se podrá conseguir una paz justa y duradera mediante la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas y equipos rusos del territorio de Ucrania delimitado por sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Italia está comprometida a salvaguardar a la OSCE como uno de los pilares del orden de seguridad europeo basado en normas. Gracias en parte a nuestro compromiso, la Organización ha demostrado una enorme resiliencia desde el 24 de febrero de 2022 y ha sido capaz de adaptarse a las nuevas circunstancias.

Estamos muy satisfechos de que haya sido posible llegar a un consenso para encomendar a Malta la Presidencia de la OSCE en el año 2024, a fin de garantizar la función verdaderamente crucial del liderazgo de la Organización durante el año que comenzará dentro de apenas un mes. Aseguramos a nuestros amigos malteses que contarán con nuestro apoyo total e inquebrantable en su cumplimiento de la delicada tarea que les espera. Al mismo

tiempo, lamentamos que algunos Estados participantes se hayan opuesto injustificadamente a la candidatura válida de Estonia, y agradecemos a dicho país que haya demostrado un elevado sentido de responsabilidad.

La Secretaria General y los jefes de las instituciones autónomas han llevado a cabo una excelente labor, de conformidad con sus respectivos mandatos, en circunstancias realmente difíciles tanto desde el punto de vista político como en términos de organización. Les agradecemos sinceramente su magnífica labor, y confiamos en que se renueven todos sus mandatos a fin de velar por la continuidad de las funciones que son necesarias para la Organización.

Señor Presidente:

Es innegable que la OSCE atraviesa una época complicada y delicada tanto desde el punto de vista político como de su funcionamiento. La regla del consenso está siendo objeto de abusos y manipulación, sin tener en cuenta las consecuencias irreversibles que ello conllevará para el debido funcionamiento de la Organización.

Observamos con gran pesar que, desde 2021, no ha sido posible aprobar un Presupuesto Unificado. Es preciso que la OSCE pueda contar con los medios financieros apropiados.

Teniendo presente que celebraremos el quincuagésimo aniversario del Acta Final de Helsinki en 2025, deseo reiterar el firme apoyo de Italia a la OSCE y a los principios fundamentales y los compromisos en los que se basa. Tales principios y compromisos no son negociables, ni pueden ser objeto de revisión o reinterpretación.

Además, la OSCE posee un acervo acumulado a lo largo de más de cincuenta años de trabajo acerca de temas que serán decisivos una vez finalice el conflicto, tales como las medidas de fomento de la confianza, el control de armamentos y, por encima de todo, la promoción de los derechos humanos, todo ello desde la perspectiva de un principio holístico de la seguridad.

Como uno de los principales contribuyentes a la OSCE en términos financieros y de personal, Italia seguirá dedicada, con convicción y coherencia, al bien común de la Organización. Instamos encarecidamente a todos los Estados participantes a que hagan otro tanto.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 4

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 6 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CHEQUIA

Señor Presidente:

Suscribo la declaración efectuada por la Unión Europea. Me gustaría, además, hacer las siguientes observaciones adicionales a título nacional.

Esta es la segunda ocasión en la que el Consejo Ministerial se reúne mientras una guerra en toda regla causa estragos en Europa. En este preciso momento, Rusia sigue librando una guerra de agresión contra otro Estado participante de la OSCE. Rusia debe acatar el derecho internacional y retirar sus fuerzas militares del territorio de Ucrania delimitado por sus fronteras reconocidas internacionalmente.

La OSCE se encuentra sumida en una crisis. La causa de esta crisis es el desprecio por Rusia de los principios más fundamentales de la OSCE, así como su política de obstaculizar deliberadamente la adopción de decisiones en el seno de la OSCE mediante el abuso de la regla de consenso de la Organización.

Nos hemos reunido aquí, en Skopje, para asegurarnos de que la OSCE perdure como una Organización que confiere carácter institucional a las mejores prácticas en materia de prevención de conflictos, promoción de los derechos humanos y los valores democráticos, y fomento del desarrollo económico y la protección del medio ambiente. La OSCE debe ser preservada como una valiosa plataforma de diálogo en toda nuestra región.

La experiencia vivida en el proceso de selección de la nueva Presidencia ha sido dolorosa. Lamento profundamente que la candidatura de Estonia haya sido bloqueada por Rusia y Belarús.

En vista de esta situación, nos alegramos de que Malta haya estado dispuesta a asumir esa tarea tan difícil. Doy mi apoyo a la candidatura de Malta. Chequia seguirá cooperando codo con codo con la Presidencia entrante en defensa de los valores de la OSCE.

Insto al Consejo Ministerial a que tome asimismo otras decisiones institucionales que son necesarias. Confío plenamente en la Secretaria General, así como en los jefes de las tres instituciones autónomas: todos ellos han hecho una labor colosal en circunstancias sumamente exigentes, y estoy convencido de que sus mandatos deberían ser renovados.

La OSCE desempeña una función importante a la hora de ayudar a Ucrania a afrontar las consecuencias de la guerra y sus repercusiones en las vidas de sus ciudadanos, en la economía y en el medio ambiente. Chequia se enorgullece de contribuir voluntariamente al Programa de Apoyo a Ucrania.

Hasta la fecha, hemos asignado 240.000 euros para las actividades de la OSCE en apoyo de Ucrania. En esa cantidad se incluye nuestra última promesa de fondos en apoyo de la oficina del recién nombrado Representante Especial para Ucrania.

Asimismo, apoyo las iniciativas de la OSCE para documentar los crímenes de guerra y las violaciones de derechos humanos perpetrados por Rusia a raíz de su agresión contra Ucrania. El Mecanismo de Moscú ha demostrado ser un instrumento muy útil para esa finalidad. Se debe exigir a Rusia la plena responsabilidad por toda la gama de delitos que está cometiendo, y así se hará.

La OSCE debe estar en condiciones de seguir funcionando en todas y cada una de las tres dimensiones. Es importante que se hayan podido celebrar eventos como el Foro de Praga sobre la Dimensión Económica y Medioambiental y la Conferencia de Varsovia sobre la Dimensión Humana, pese a los obstáculos interpuestos por Rusia. No obstante, las reuniones ordinarias de la OSCE deben tener lugar tal y como se ha establecido por mandato. Deben ser la regla, en lugar de la excepción.

Desearía ver que los valores de la OSCE se defienden en toda el área de la OSCE. Se debe respetar la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Del mismo modo, confiamos en poder avanzar hacia una paz sostenible y duradera entre Armenia y Azerbaiyán. Es necesario que se garanticen los derechos y la seguridad de los armenios de Nagorno Karabaj, incluidos aquellos que deseen regresar a sus hogares.

Deseo concluir mi intervención dando las gracias a la actual Presidencia, Macedonia del Norte. Señor Ministro Osmani, gracias por haber demostrado un liderazgo tan sólido en momentos tan difíciles.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Primer día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 6 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE POLONIA**

Polonia desea dar las gracias a Macedonia del Norte por su valentía al timón de la nave de la OSCE, guiándola a través de aguas turbulentas, y a nuestra Secretaria General por sus esfuerzos para preservar la integridad de la nave.

La OSCE es nuestro bien común: como tal, es irremplazable. Tenemos una responsabilidad compartida por su pasado y por su futuro. Sin embargo, hemos de recordar que nuestra misión consiste en proteger la esencia de la OSCE, y no su apariencia.

Polonia ha apoyado todas las decisiones que contribuyen a que la valiosa labor de la OSCE pueda continuar. Por consiguiente, condenamos el bloqueo sistemático por Rusia de todos los procesos destinados a restablecer la seguridad financiera y el funcionamiento básico de la Organización.

Permítanme hacer algunas observaciones que Polonia considera lecciones extraídas de nuestra experiencia, y cuya importancia es vital para conseguir la estabilidad a largo plazo en el área de la OSCE.

En primer lugar, deseo manifestar mi profundo pesar por el hecho de reunirnos una vez más en el Consejo Ministerial de la OSCE mientras la agresión rusa continúa como telón de fondo. Es necesario que la reunión del Consejo Ministerial destaque nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano, que día tras día es víctima de la mortífera agresión del régimen de Putin. La plena responsabilidad por los delitos perpetrados en Ucrania recae en Rusia, que deberá hacer frente a sus consecuencias. Cada uno de sus autores deberá comparecer ante los tribunales correspondientes. Tenemos que mantener nuestra posición firme acerca de lo que está bien y lo que está mal. Las actividades de la OSCE deben centrarse en Ucrania, entre otras cosas continuando con la asistencia práctica en el marco del Programa de Apoyo a Ucrania.

En segundo lugar, no podrá existir una arquitectura de seguridad duradera mientras prosiga la guerra y se infrinjan los principios de Helsinki. Todas las fuerzas rusas deben abandonar inmediatamente Ucrania y dejar tras de sí sus fronteras reconocidas internacionalmente. Mientras dure la invasión, no tendrá cabida “transacción” alguna con el agresor.

En tercer lugar, debemos seguir invirtiendo en los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sin ellos, la seguridad no funcionará. Nosotros la denominamos “seguridad integral”. Ese es el motivo por el cual la dimensión humana de la OSCE es tan importante.

Por último, no debemos caer en la trampa de aceptar el cínico chantaje de Moscú y plegarnos en cuestiones de importancia capital que tienen consecuencias a largo plazo. No debemos permitir que la guerra de Rusia se califique de “operación” o “crisis”, que el bloqueo se denomine “falta de consenso”, y que “el funcionamiento normal” prevalezca por encima del acervo desarrollado a lo largo de tantos años.

A modo de conclusión, deseo que la Presidencia entrante persevere en la defensa de los principios y, por consiguiente, de la pertinencia de la OSCE. Esta última solo será posible cuando se dé prioridad a la primera.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 6

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 6 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RUMANIA

Señor Presidente:

Rumania suscribe plenamente la declaración de la Unión Europea. Asimismo, nos gustaría hacer las siguientes observaciones a título nacional.

Nos unimos a los demás oradores para dar las gracias a Macedonia del Norte, Excmo. Sr. Ministro Osmani, por habernos acogido hoy, así como por los enormes esfuerzos que han realizado usted y todo su equipo en la tarea de dirigir nuestra Organización en tiempos tan extraordinarios. Acogemos con satisfacción la posición de principios que defiende Macedonia del Norte con firmeza en lo que respecta a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, y el hecho de que se haya continuado velando por que esta Organización pueda seguir contribuyendo a mitigar las múltiples consecuencias de la guerra.

Señor Presidente:

Nos enfrentamos a una crisis humanitaria y de seguridad sin precedentes causada por la guerra de agresión a plena escala de Rusia contra Ucrania, que constituye una flagrante violación de los principios básicos del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los compromisos de la OSCE. Una vez más, condenamos enérgicamente esta guerra de agresión injustificada y no provocada, así como los continuos ataques contra infraestructuras civiles ucranianas, incluidos los puertos del Danubio cercanos a la frontera de Ucrania con Rumania. Reiteramos nuestro firme llamamiento a la Federación de Rusia para que ponga fin de inmediato e incondicionalmente a su agresión no provocada e injustificada y retire todas sus fuerzas y equipos militares de la totalidad del territorio ucraniano conforme a sus fronteras reconocidas internacionalmente. También reiteramos nuestro llamamiento a Belarús para que deje de facilitar la agresión rusa y cumpla sus obligaciones internacionales.

Los ataques deliberados contra infraestructuras civiles y la matanza de civiles inocentes por parte de la Federación de Rusia son actos horribles. Constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y deben cesar de inmediato. Estamos decididos a hacer que los responsables de todos los atroces crímenes cometidos en Ucrania, incluidos los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, rindan cuentas de sus actos. Rumania se suma a todos los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr que

los responsables rindan cuentas, también en el marco de la OSCE, y lo hace uniéndose a los Estados participantes que han invocado el Mecanismo de Moscú.

Rumania seguirá apoyando a Ucrania. Junto con todos los Estados miembros de la Unión Europea y de la OTAN, Rumania ha estado asistiendo a Ucrania y a su población afectada por la guerra de agresión de Rusia, proporcionándoles ayuda humanitaria, así como asistencia macrofinanciera y militar. Hemos facilitado refugio, alimentos, asistencia médica, acceso a la educación y al mercado laboral a todos aquellos que huyendo de la guerra han llegado a Rumania, y lo seguiremos haciendo. Mantendremos nuestro apoyo de manera firme, durante el tiempo que sea necesario.

Hemos sido testigos de la increíble resiliencia del pueblo ucraniano a la hora de defender su país y resistir ante el agresor. El pueblo ucraniano lucha también por su futuro europeo: de ahí que la concesión a Ucrania del estatuto de país candidato, así como la reciente recomendación emitida por la Comisión Europea de dar comienzo a las negociaciones de adhesión, revistan una importancia histórica.

Señor Presidente:

Mientras Rusia prosigue su flagrante guerra de agresión, es importante abordar y mitigar las consecuencias de la misma, que se dejan sentir más allá de las fronteras de Ucrania. Acogemos con satisfacción los esfuerzos de la OSCE por aumentar la resiliencia de la República de Moldova, también en los ámbitos de la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero, la lucha contra la trata de seres humanos o el fomento de las instituciones democráticas. Permítanme subrayar que Rumania seguirá prestando todo el apoyo necesario a la República de Moldova para reforzar su resiliencia frente a las actividades desestabilizadoras de agentes externos y apoyar su proceso de adhesión a Europa. Rumania respalda firmemente una solución integral, pacífica y sostenible del conflicto en la República de Moldova, que esté basada en la soberanía e integridad territorial de Moldova, en la que se respeten sus fronteras reconocidas internacionalmente y de manera que no se vean afectadas las perspectivas de integración europea de dicho país. En ese contexto, permítanme reiterar una vez más la importancia de conseguir una retirada de las tropas y municiones rusas del territorio de la República de Moldova, de conformidad con el derecho internacional y los compromisos de la OSCE. A tal efecto, también esperamos que el mandato de la Misión de la OSCE sea prorrogado de conformidad con el procedimiento ordinario.

El Embajador Viorel Moşanu, Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para el Cáucaso meridional, está invirtiendo toda su profesionalidad, energía y dedicación para apoyar los Debates Internacionales de Ginebra. Reiteramos nuestro respaldo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia.

Este año se ha producido otra crisis humanitaria dentro del área de la OSCE. Seguiremos vigilando muy de cerca la difícil situación sobre el terreno. Reafirmamos nuestro apoyo a la soberanía, la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial de Armenia y Azerbaiyán. También alentamos a Armenia y Azerbaiyán a que prosigan su colaboración en el plano diplomático, con el apoyo de la UE, a fin de lograr soluciones integrales a todas las cuestiones pendientes.

Los efectos de la guerra se han dejado sentir más allá de Ucrania, ya que Rusia ha instrumentalizado de manera imprudente la energía y los alimentos y los ha convertido en

armas de guerra. Rusia es la responsable de la crisis mundial de seguridad alimentaria que ha desatado, al haber instrumentalizado los alimentos en el marco de su guerra contra Ucrania. Rumania, junto con todos los Estados miembros de la Unión Europea, seguirá apoyando el suministro puntual y estable de productos agrícolas ucranianos a los mercados mundiales. Por nuestro país han transitado más de 30 millones de toneladas de cereales.

Señor Presidente:

Esta crisis de seguridad sin precedentes ha afectado también a la OSCE en su conjunto. Mediante un uso abusivo de la regla del consenso, la Federación de Rusia ha estado obstaculizando sistemáticamente el buen funcionamiento de la Organización, limitando su capacidad de actuar sobre el terreno y privándola de recursos financieros muy necesarios. Rusia es la única responsable de la situación actual en la que se encuentra esta Organización.

Pero la OSCE ha demostrado su capacidad de resiliencia. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a la anterior Presidencia polaca y a la actual Presidencia de Macedonia del Norte, a la Secretaria General, a las operaciones sobre el terreno y a las instituciones autónomas por haber mantenido operativa la Organización y haber prestado un valioso apoyo a los Estados participantes y sus poblaciones. De esa manera, la OSCE ha seguido brindando un apoyo inestimable a Ucrania a través del Programa de Apoyo a Ucrania (del que Rumania también es país donante) y el Representante Especial, así como mediante la labor que llevan a cabo sus instituciones autónomas: la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), que supervisa la situación de los derechos humanos o refuerza la capacidad de actuación de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, y la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación que, con su función de vigilancia, sigue supervisando la libertad de los medios y la seguridad de los periodistas sobre el terreno. Esto da fe de la importancia de nuestra Organización, de sus instituciones, y la razón por la que todos nosotros deberíamos redoblar esfuerzos para garantizar su funcionamiento ininterrumpido.

En un contexto tan complicado, nos congratulamos de haber llegado a un consenso acerca de la próxima Presidencia de la OSCE y agradecemos a Malta que haya asumido esa responsabilidad. Sin embargo, permítanme manifestar que Estonia habría sido perfectamente capaz de liderar la Organización, defender nuestros principios y compromisos comunes y velar por que la OSCE mantuviera su relevancia sobre el terreno y su credibilidad en la escena internacional. La Federación de Rusia no ha dado ningún argumento sólido, en ningún momento, que confirmarse que eso no habría sido así.

También debemos garantizar la continuidad de los altos cargos de la Organización y, por ello, apoyar la prórroga de los mandatos de los titulares que ostentan en la actualidad los cuatro puestos más importantes: la Secretaria General, el Director de la OIDDH, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales. Agradecemos su infatigable labor, así como el hecho de que estén dispuestos a continuar en unos tiempos tan impredecibles y con recursos tan limitados. Permítanme aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestro apoyo a sus mandatos y a la autonomía de las instituciones.

También creemos que la Organización debe contar con los recursos adecuados y por ello hemos apoyado a la Presidencia en sus incansables esfuerzos por conseguirlos,

explorando las más diversas vías con ese fin. Asimismo, aportamos contribuciones voluntarias a diversos proyectos de la Organización.

Señor Presidente:

Necesitamos una OSCE robusta y con principios, que siga aportando una contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad, que exija responsabilidades a Rusia por su agresión contra un Estado soberano, y que cumpla su función sobre el terreno, por el bien de sus Estados participantes y sus pueblos. Apoyaremos a Malta en sus esfuerzos por contribuir a ese fin.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 7

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 6 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Distinguidos colegas:

Para comenzar, deseo dar las gracias a la Presidencia de la OSCE de Macedonia del Norte por haber dirigido la Organización durante este último año. De hecho, esta no ha sido una tarea fácil, ya que la OSCE, que sigue siendo la mayor organización de seguridad del mundo, está decayendo rápidamente a medida que se van desatendiendo de manera flagrante sus mandatos y compromisos, que en su día fueron debidamente adoptados y bien elaborados.

Este proceso se inició hace ya varios años, cuando la OSCE comenzó a fracasar en la ejecución de sus tareas fundamentales, a saber, la alerta temprana y la prevención de conflictos. Por desgracia, dicho proceso seguirá adelante a menos que se imponga un entendimiento común acerca de que la violación del derecho internacional en cualquier parte del mundo debe ser condenada de manera inequívoca, y tampoco debe tolerarse, ya que de lo contrario se creará la sensación de que la impunidad se ha convertido en la nueva normalidad en otras zonas del mundo. Lamentablemente, el área de responsabilidad de la OSCE no es una excepción a ese respecto.

En el Cáucaso meridional, el conflicto de Nagorno Karabaj, cuyas causas últimas han sido el odio y la xenofobia en sus diversas formas, así como la amenaza existencial para las personas que quieren vivir en libertad y con dignidad en su patria ancestral, alcanzó este año su fase final. Tras nueve meses de asedio inhumano, el 19 de septiembre Azerbaiyán lanzó otra ofensiva militar a gran escala contra la población de Nagorno Karabaj, que provocó el desplazamiento forzoso y masivo de su población autóctona. En este momento, podemos afirmar que, con el silencioso beneplácito de la comunidad internacional, Azerbaiyán ha logrado el objetivo que perseguía desde hacía mucho tiempo: hacerse con el territorio de Nagorno Karabaj sin la presencia de su población armenia.

Sin embargo, incluso después de haberlo conseguido, la parte azerí no ha cesado en sus pretensiones. Ahora resulta que todo el territorio soberano de la República de Armenia ha pasado a ser el blanco de nuestro vecino. Todo ello, unido al incesante odio, la retórica militar, el uso de la fuerza y las amenazas de recurrir al uso de la fuerza, la negativa a asistir a reuniones organizadas por diversos agentes internacionales, entre ellos los Estados Unidos de América y la Unión Europea, nos demuestra que ese país no tiene ningún interés sincero en alcanzar la paz y la estabilidad en nuestra región.

Distinguidos colegas:

A pesar de la mencionada catástrofe humanitaria en Nagorno Karabaj, Armenia mantiene su compromiso de abrir una nueva etapa de paz en el Cáucaso meridional, y cree que esto aún es posible. Para hacer realidad esa posibilidad, necesitamos un compromiso recíprocamente genuino por parte de Azerbaiyán, así como el firme apoyo de los agentes internacionales a nuestras iniciativas, que están basadas en principios bien elaborados y de sobra conocidos. Estos principios, que fueron ampliamente debatidos y admitidos, o al menos no rechazados, por la parte azerí, incluyen los siguientes:

- El reconocimiento mutuo de la respectiva integridad territorial basado en la Declaración de Alma-Ata de 1991, sin margen para más ambigüedades;
- La delimitación de la frontera estatal entre Armenia y Azerbaiyán sobre la base de los mapas más recientes y legítimos (mapas cartografiados por el Estado Mayor de la URSS, 1974–1978);
- La apertura de todas las comunicaciones relacionadas con el transporte y la economía, con pleno respeto de la soberanía y jurisdicción de ambos países, sobre la base de los principios de igualdad y reciprocidad.

La parte armenia, reafirmando su compromiso con los principios citados y demostrando su disposición a emprender medidas prácticas, ha presentado recientemente el concepto relativo a un proyecto de conectividad que hemos denominado “Encrucijadas de la Paz”. Este ambicioso proyecto pretende conectar el este con el oeste y el norte con el sur y, a través de la cooperación regional, crear las condiciones necesarias para fortalecer los lazos económicos y culturales, atenuar las contradicciones y fomentar una mejor conectividad y el diálogo político entre los países de nuestra región.

En ese sentido, la apertura de la frontera entre Armenia y Turquía reviste también una importancia crucial. Como ya sabrán, hemos llegado a un acuerdo para abrir la frontera terrestre a ciudadanos de terceros países y a ciudadanos armenios y turcos con pasaporte diplomático, que fue ratificado por mi homólogo, el Ministro Fidan, en la reunión bilateral que mantuvimos el 23 de octubre; incluso se había previsto un calendario concreto que apuntaba a las próximas semanas, y esperamos que en un futuro próximo podamos poner en práctica este primer paso, que aun así no deja de ser bastante concreto.

Señora Presidenta:

También hay una serie de cuestiones humanitarias en torno a la normalización armenio-azerí que no deben ignorarse. La puesta en libertad de todos los detenidos armenios, incluidos los encarcelados después del 19 de septiembre, la cooperación para averiguar el paradero de las personas desaparecidas, y la protección de los bienes culturales armenios localizados en Nagorno Karabaj y su entorno, pueden allanar el camino hacia una paz duradera, justa y digna.

Para terminar, me gustaría subrayar que Armenia, como miembro responsable de la OSCE, ha demostrado en numerosas ocasiones su compromiso con la paz regional y mundial, y seguirá adoptando medidas con ese fin. Una vez más, reitero la disposición de

Armenia a negociar, pero necesitamos que Azerbaiyán deje de rechazar las propuestas de los facilitadores y acceda a reunirse y ultimar el tratado de paz. Para garantizar este objetivo es necesario que exista un esfuerzo genuino de todas las partes interesadas, así como de la comunidad internacional en su conjunto, para pasar esta página de violencia en el Cáucaso meridional y reforzar el orden internacional basado en un sistema de normas.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 8

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 6 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE JAPÓN

Señor Presidente,
Distinguidos Ministros,
Excelencias,
Señoras y señores:

En nombre del Gobierno de Japón, deseo dar las gracias sinceramente a la OSCE y al país que ocupa su Presidencia, Macedonia del Norte, por su labor de preparación del Consejo Ministerial de la OSCE. Tengo asimismo el honor de asistir a este Consejo en calidad de Viceministro Parlamentario de Asuntos Exteriores en nombre de Japón, que interviene como Socio asiático de la OSCE para la Cooperación.

La comunidad internacional se enfrenta a desafíos tan complejos como diversos.

Hace pocas semanas, los Ministros de Asuntos Exteriores del G7 difundieron una declaración conjunta de los Ministros de Exteriores, en la que los ministros de los países del G7 coincidían en su visión de la situación relacionada con Israel y Palestina, con motivo de la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del G7 celebrada en Tokio. Es vital conseguir treguas humanitarias a fin de garantizar el acceso a la ayuda humanitaria, acatar las normas del derecho internacional, incluidas las del derecho internacional humanitario, y alcanzar la paz en Oriente Medio sobre la base de una “solución basada en la existencia de dos Estados” con un enfoque de medio a largo plazo.

En varias ocasiones se ha puesto en libertad a rehenes sobre la base del acuerdo entre Israel y Hamás. Hasta la fecha, ambas partes han prorrogado la tregua humanitaria en dos ocasiones.

Japón acoge con satisfacción el cumplimiento continuado del acuerdo. Es importante que el acuerdo se cumpla de modo sistemático y la tregua se prolongue durante un período más largo. Los Ministros de Asuntos Exteriores del G7 han anunciado que apoyan una nueva prórroga de esta tregua, así como de las treguas futuras que sean necesarias para permitir que la ayuda se amplíe y facilitar la puesta en libertad de todos los rehenes.

He asistido a la Conferencia Humanitaria Internacional para la Población Civil de Gaza, y he sentido de modo acuciante la necesidad de mitigar la situación humanitaria in situ

lo antes posible, así como la importancia de cooperar con otros países y organizaciones internacionales con esa finalidad.

El Gobierno de Japón ha concedido una ayuda de emergencia de diez millones de dólares estadounidenses como respuesta al empeoramiento de la situación humanitaria en la franja de Gaza en los ámbitos de la alimentación, el suministro de agua y la atención sanitaria. Por añadidura, estamos preparando contribuciones adicionales por una suma total aproximada de 65 millones de dólares estadounidenses para Palestina.

A pesar de la tensión creciente en la situación de Oriente Medio, nunca debemos olvidarnos de Ucrania. La agresión de Rusia contra Ucrania es un acto indignante que hace tambalearse los mismos cimientos del orden internacional. Una vez más, Japón condena enérgicamente a Rusia. La posición de Japón, que consiste en imponer estrictas sanciones contra Rusia y brindar un firme apoyo a Ucrania, no ha cambiado.

Japón se ha comprometido a destinar aproximadamente 7.600 millones de dólares estadounidenses en total para apoyar a Ucrania, y aplicará ese apoyo de manera continua. Tal y como se acordó durante las conversaciones telefónicas que mantuvieron en noviembre el Primer Ministro de Japón, Sr. Kishida, y el Presidente de Ucrania, Sr. Zelenski, Japón organizará la Conferencia Japón-Ucrania para el fomento de la reconstrucción económica, que tendrá lugar en Tokio el próximo mes de febrero. Japón intensificará sus esfuerzos por ayudar a Ucrania en su recuperación y reconstrucción mediante la cooperación entre los sectores público y privado.

También es importante respaldar a Ucrania en el ámbito diplomático. Japón proseguirá sus esfuerzos para impulsar el proceso de una Fórmula para la Paz junto a sus asociados internacionales.

Posando ahora la mirada en la región indopacífica, el intento unilateral de modificar por la fuerza el *statu quo* continúa e, incluso, se intensifica en el mar de la China Oriental y Meridional. Además, Corea del Norte redobló sus actividades nucleares y con misiles el 21 de noviembre, en una infracción flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En su calidad de Socio asiático de la OSCE para la Cooperación, Japón desea insistir en que los cambios unilaterales en el *statu quo* impuestos por la fuerza no se pueden tolerar en ningún lugar del mundo, y que la seguridad de las regiones euroatlántica e indopacífica son inseparables.

Habida cuenta de esa situación internacional, permítanme hacer un esbozo de la cooperación entre Japón y la OSCE. Japón es el Socio asiático para la Cooperación más antiguo de la OSCE. Hemos contribuido a proyectos concretos de la Organización para mejorar la democratización y promover la estabilidad regional.

Por ejemplo, Japón ha enviado expertos a la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, y ha brindado asistencia financiera para reforzar la capacidad de Asia Central y de Afganistán en materia de gestión de fronteras. Tales proyectos de cooperación de Japón se basan en el convencimiento de que la seguridad de cualquier rincón del mundo es inseparable de la del resto.

Japón seguirá reforzando aún más su cooperación con la OSCE, cuyo enfoque integral de la situación de la seguridad abarca cuestiones políticas, militares, económicas y medioambientales, así como de derechos humanos.

Señor Presidente,
Distinguidos Ministros,
Excelencias,
Señoras y señores:

El próximo año Japón acogerá la Conferencia OSCE–Asia. Mientras la comunidad internacional está llegando a un punto de inflexión en la Historia, Japón seguirá reforzando la cooperación con la OSCE para defender un orden internacional libre y abierto basado en el Estado de derecho a fin de conducir al mundo hacia la cooperación, en vez de a la división y al enfrentamiento.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 9

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TÜRKIYE

Gracias, Señor Presidente, y también gracias a usted, Ministro Osmani, por la cálida hospitalidad recibida en Skopje.

Permítanme expresarles mi agradecimiento a usted y a Macedonia del Norte por haber estado al frente de la Presidencia de la OSCE este año, y encomiar su ardua labor.

Permítanme asimismo elogiar a la Secretaria General Schmid y a los cuatro altos cargos de esta Organización, así como a su personal. Confiamos en seguir trabajando con ustedes en el futuro.

Türkiye agradece y felicita a Malta por haberse ofrecido a asumir la Presidencia para 2024.

Nos reunimos una vez más en circunstancias extraordinarias para la paz y la seguridad internacionales.

La trágica guerra en Ucrania continúa desde hace ya casi dos años.

La devastación, la destrucción y el sufrimiento humano en Ucrania han sido enormes.

Las repercusiones de la guerra en los ámbitos regional y mundial también van en aumento.

Todos nos hemos visto afectados de forma negativa por esta guerra.

Permítanme reafirmar, una vez más, nuestra posición de principios en favor de la integridad territorial y la soberanía de Ucrania, así como nuestro compromiso de abogar por el diálogo y la diplomacia con miras a alcanzar una solución política.

Desde que nos reunimos por última vez en un formato reforzado a finales de septiembre, hemos sido testigos de una devastación, una destrucción y un sufrimiento humano de proporciones inimaginables que han tenido lugar en otra parte del mundo, no muy lejos del área de la OSCE.

Lamentablemente, el 7 de octubre y después de esa fecha, la pérdida de innumerables vidas de civiles nos ha conmocionado hasta lo más profundo. Tras una primera posición de ventaja, Israel ha perpetrado ataques indiscriminados e intensos contra civiles y contra todo tipo de infraestructuras civiles, incluidos los hospitales de Gaza.

Nunca en la historia reciente la humanidad había presenciado una pérdida tan masiva de vidas civiles, en su mayoría mujeres y niños, en un período de tiempo tan breve. Las propias Naciones Unidas nunca habían perdido un número tan elevado de personal civil en un conflicto armado.

Como reza el lema de la Presidencia de Macedonia del Norte: “Lo que importa son las personas”. Y así debe ser. Pero no solo las mías, sino todo tipo de personas.

Excelencias,
Estimados colegas:

No es ninguna exageración afirmar que la OSCE está atravesando el período más difícil de su historia.

También ha habido momentos difíciles en el pasado, momentos en los que no ha sido fácil tomar decisiones.

Sin embargo, nunca se había llegado a la situación actual.

Aun así, la Organización sigue conservando su relevancia como plataforma inclusiva por excelencia para la seguridad integral y la cooperación en Europa.

Es preciso preservar esta plataforma en su forma actual.

Si no podemos sacar a la Organización de la difícil situación en la que se encuentra, ¿qué esperanza podemos albergar de que exista una seguridad cooperativa en cualquier lugar y en cualquier momento? Europa, desde el Atlántico hasta los Urales, se vería abocada a un enfrentamiento, incluso a un conflicto. Sin transparencia, sin control de armamentos, sin confianza ni seguridad. Ha llegado el momento de reflexionar y actuar.

Emprender reformas debe formar parte intrínseca de nuestra labor.

Estoy convencido de que en 2024 y 2025 se debería dar una nueva oportunidad al antiguo, pero muy pertinente, concepto de seguridad cooperativa, en el que estuvieron basados el discurso y la arquitectura de seguridad en Europa tras la Guerra Fría.

Si hoy no existiera la OSCE, sería imposible crearla en la actualidad. Es una construcción única y de gran valor. En este contexto, mi país, Türkiye, pide a los demás Estados participantes que busquen el consenso, pero también el compromiso y la visión para fortalecer esta Organización y abrir un nuevo capítulo para la seguridad cooperativa en Europa.

Con objeto de facilitar el debate, centraremos nuestra atención en este tema en el contexto del próximo Foro Diplomático de Antalya, que se celebrará en marzo, en el mismo foro que reunió a Ucrania y Rusia por primera vez en 2022, tras el comienzo de la guerra.

Gracias por su atención.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 10

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA

La Delegación de España, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

La Unión Europea expresa su agradecimiento al Presidente en Ejercicio, el Ministro de Asuntos Exteriores Osmani, así como a la Presidencia de la OSCE en 2023, Macedonia del Norte, por la hospitalidad que nos han brindado en Skopje y por la forma en que han dirigido la Organización durante una época turbulenta. También deseamos rendir homenaje al Embajador Igor Djundev, así como a su equipo lleno de dedicación en Viena, por sus denodados esfuerzos a lo largo de este último año, caracterizado por continuos retos para el área de la OSCE y para la propia Organización dimanantes de la guerra de agresión en curso, ilegal, no provocada e injustificada emprendida por Rusia contra Ucrania. Estamos especialmente agradecidos a la Presidencia de Macedonia del Norte por haber mantenido esa agresión como tema de máxima prioridad en el programa de trabajo de la Organización. La UE también agradece a la Presidencia su dedicación a la hora de promover un consenso acerca de cuestiones urgentes para el debido funcionamiento de la Organización.

Acogemos con satisfacción las decisiones adoptadas por el Consejo Ministerial relativas a la Presidencia que ocupará Malta en 2024 y a la prórroga de los mandatos de la Secretaria General y los jefes de las tres instituciones autónomas. Esperamos con interés trabajar con Malta y apoyarla en su objetivo de dirigir a la Organización y velar por que la OSCE contribuya a resolver los retos sin precedentes para la seguridad europea que afrontamos en la actualidad.

Reiteramos nuestro firme apoyo a la Secretaria General, a la Secretaría y a las demás estructuras ejecutivas de la OSCE, incluidas las operaciones sobre el terreno, así como a las instituciones autónomas y a sus jefes. Nuestra responsabilidad común consiste en preservar la eficiencia de la Organización y conservar su capacidad para actuar en estas circunstancias tan difíciles, y permitir que siga funcionando con eficacia en las tres dimensiones, entre otros medios dotándola de los recursos financieros apropiados. Asimismo, esperamos con anticipación proseguir nuestra provechosa cooperación con la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, así como con los Socios de la OSCE para la Cooperación.

Instamos a todos los Estados participantes a que reconozcan la importancia de asegurar la continuidad de la Organización bajo un liderazgo firme, especialmente cuando sus principios, compromisos y valores son más decisivos que nunca para nuestra seguridad común.

Por segundo año consecutivo, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha marcado la reunión del Consejo Ministerial. Sin embargo, y al igual que el año pasado, Rusia no ha tenido éxito en sus intentos de manipular este foro para legitimar su guerra de agresión y eludir la responsabilidad que le incumbe por ella. Las alegaciones infundadas y las falsas acusaciones de Rusia han tropezado una vez más con la enérgica condena de su brutal guerra de agresión contra Ucrania como una flagrante infracción del derecho internacional, lo que incluye la Carta de las Naciones Unidas y los principios y compromisos de la OSCE, así como la amenaza más crítica para nuestra seguridad común. Con ese telón de fondo, el apoyo continuo y abrumador de los Estados participantes a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente ha puesto de relieve la índole no negociable ni revocable de los principios, los compromisos y las normas esenciales que constituyen el núcleo de la seguridad europea.

Al respaldar tales normas y principios, la UE y sus Estados miembros siguen decididos a defender a Ucrania y a su pueblo durante todo el tiempo que sea necesario. Con motivo del 90º aniversario de los acontecimientos del Holodomor (la Gran Hambruna), reiteramos nuestra profunda preocupación por que se repitan los actos reprobables del pasado, ya que Rusia vuelve a utilizar los alimentos como un arma, lo que tiene graves y trágicas repercusiones para muchos países en todo el mundo.

Esta es la segunda reunión consecutiva del Consejo Ministerial en la que se hace oír de modo inequívoco y rotundo el llamamiento a velar por que se rindan cuentas por todos los actos aborrecibles cometidos como parte de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, entre ellos el delito de agresión. También hemos tomado debida nota de las recomendaciones de la Conferencia paralela de la Plataforma de Solidaridad Cívica en ese sentido, así como de las conclusiones del evento paralelo iniciado por Ucrania con el título: “Bajo la sombra de la ocupación rusa: cómo garantizar la rendición de cuentas y el retorno de los detenidos civiles”. En ese sentido, seguiremos exigiendo que Rusia libere inmediatamente a todas las personas privadas ilegalmente de libertad, entre ellas los tres miembros del personal de la OSCE detenidos de modo arbitrario. Rusia debe velar por que todos los ucranianos que se encuentren en cautiverio ruso reciban un trato plenamente acorde con el derecho humanitario internacional y las normas jurídicas internacionales en materia de derechos humanos.

Basándonos en nuestros compromisos comunes de la OSCE y en nuestra determinación renovada de cumplirlos, seguiremos utilizando, conservando e, incluso, reforzando sus instrumentos y sus activos en las tres dimensiones de la seguridad.

Para terminar, la crisis que afrontamos no es un fallo de las normas comunes y los principios subyacentes del orden de seguridad europeo. Tampoco es un fracaso de la OSCE. Es el fracaso de un Estado participante, con el apoyo activo de otro Estado participante, a la hora de acatar tales normas y principios. Instamos a Rusia a que ponga fin de inmediato a su guerra de agresión contra Ucrania, y a que retire de modo completo e incondicional todas sus fuerzas y equipos militares de la totalidad del territorio de Ucrania, conforme a sus fronteras reconocidas internacionalmente. Podemos conseguir un espacio de seguridad común e

indivisible basado en la confianza y la cooperación y en la paz, donde todos y cada uno de los 57 Estados participantes defiendan las reglas, los principios y los valores universales que todos ellos han concertado por su propia voluntad.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión del Consejo Permanente de hoy.

Macedonia del Norte¹, Montenegro¹, Albania¹, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina¹, países candidatos; Georgia, país candidato potencial; Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Andorra, Mónaco y San Marino se suman a la presente declaración.

1 Macedonia del Norte, Montenegro, Albania y Bosnia y Herzegovina siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 11

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LUXEMBURGO
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, BÉLGICA,
BULGARIA, CANADÁ, CHEQUIA, CROACIA, DINAMARCA,
ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA,
ISLANDIA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA, MACEDONIA DEL
NORTE, MONTENEGRO, NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS,
POLONIA, PORTUGAL, EL REINO UNIDO, RUMANIA, SUECIA Y
TÜRKIYE)**

Señor Presidente:

La presente declaración se efectúa en nombre de los aliados de la OTAN y de Suecia, país invitado.

La paz en el área de la OSCE se ha hecho añicos. La guerra de agresión ilegal, injustificable y no provocada de Rusia contra Ucrania, que condenamos en los términos más enérgicos, socava gravemente el orden de seguridad euroatlántico. Se trata de una violación flagrante del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, que contraviene los principios y compromisos de la OSCE, como los que recoge el Acta Final de Helsinki.

Reafirmamos nuestra solidaridad inquebrantable con Ucrania. Nunca reconoceremos los intentos de anexión ilegal e ilegítima por parte de Rusia, incluida la de Crimea. Apoyamos plenamente los derechos de Ucrania a la legítima defensa y a elegir sus propios acuerdos de seguridad. El futuro de Ucrania está en el seno de la OTAN. Seguiremos intensificando con firmeza nuestro apoyo político y práctico a Ucrania durante el tiempo que sea necesario. Nos complace que otros Estados participantes de la OSCE apoyen asimismo a Ucrania.

No puede haber impunidad para los abusos de Rusia contra los derechos humanos y sus violaciones del derecho internacional humanitario, incluidos los crímenes de guerra, como la deportación forzosa de niños. Además, condenamos los ataques perpetrados contra las infraestructuras energéticas, especialmente durante el invierno. La guerra de Rusia

también ha dañado gravemente el medio ambiente, la seguridad nuclear, la energía mundial y la seguridad alimentaria. Hacemos todo lo posible para que continúen las exportaciones de cereal ucraniano y apoyamos activamente los esfuerzos internacionales encaminados a paliar la crisis alimentaria mundial.

Instamos a todos los países a que no faciliten ningún tipo de ayuda a la agresión rusa. El apoyo de Belarús ha sido decisivo, dado que sigue ofreciendo su territorio e infraestructuras para permitir los ataques de Rusia contra Ucrania. Belarús debe poner fin a su complicidad con Rusia y respetar nuevamente el derecho internacional. Condenamos el anunciado despliegue de armas nucleares y sistemas con capacidad nuclear en Belarús por parte de Rusia.

Rusia constituye la amenaza más importante y directa para nuestra paz, seguridad y estabilidad. Pretende establecer esferas de influencia y ejercer un control directo mediante coerción, subversión, desinformación, agresión e intentos ilegales de anexión. La acumulación de fuerzas militares por parte de Rusia, incluso en las regiones del mar Báltico, el mar Negro, el mar Mediterráneo y el Alto Norte, unida a su integración militar con Belarús, supone un desafío para nuestra seguridad. La postura de Rusia, la intensificación de sus operaciones híbridas, incluso a través de representantes, y su irresponsable retórica nuclear, así como el uso de la fuerza para conseguir sus objetivos políticos, socavan el orden internacional basado en normas.

No buscamos el enfrentamiento y no representamos ninguna amenaza para Rusia. Rusia debe poner fin a su comportamiento agresivo y respetar plenamente el derecho internacional. Seguimos dispuestos a mantener vías de comunicación abiertas con Moscú a fin de gestionar y mitigar los riesgos, evitar una escalada y mejorar la transparencia, también en el seno de la OSCE. Reforzaremos considerablemente la disuasión y la defensa, mejoraremos nuestra resiliencia y mantendremos nuestro compromiso de apoyar a nuestros países aliados para contrarrestar las influencias perniciosas y la agresión.

Rusia ha instigado conflictos en el área de la OSCE y ha dificultado las iniciativas para resolverlos. Pedimos a Rusia que ponga fin a su ocupación de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur y que retire todas sus fuerzas y equipos estacionados en Georgia y en la República de Moldova sin el consentimiento de ambos países. Apoyamos firmemente su soberanía, independencia e integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Rusia sigue demostrando su desprecio por el control de armamentos. Condenamos la retirada de Rusia del histórico Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE). En consecuencia, los Estados Parte de la Alianza tienen la intención de suspender la aplicación del Tratado FACE durante el tiempo que sea necesario. Seguimos unidos en nuestro compromiso respecto del control efectivo de los armamentos convencionales como un elemento clave de la seguridad euroatlántica. Ello complementa la postura de disuasión y defensa de la Alianza, que los aliados han decidido seguir reforzando.

Rusia debe detener inmediatamente su guerra de agresión y retirarse por completo y sin condiciones de Ucrania. Nos hemos comprometido a lograr una paz justa y duradera que respete los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y por ello acogemos con satisfacción la Fórmula para la Paz del Presidente Zelenski.

A la luz de los retos sin precedentes a los que se enfrenta la Organización, reiteramos la importancia capital de la OSCE como foro singular para el diálogo y el fomento de la seguridad integral. Seguiremos apoyando la labor de la Organización en las tres dimensiones de la seguridad, y defenderemos su funcionamiento eficaz y sin trabas, incluidas las instituciones autónomas y las misiones sobre el terreno.

Los Estados participantes que suscriben la presente declaración solicitan que se adjunte al diario de esta Reunión del Consejo Ministerial.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 12

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

En nombre del Reino Unido, deseo comenzar mi declaración dándole las gracias a usted y a su equipo lleno de dedicación. Gracias por su cordial hospitalidad aquí en Skopje. Además, en este año tan complicado, les damos las gracias por su liderazgo excepcional. A la Secretaria General, estimada Helga, le dedicamos nuestro más profundo aprecio y gratitud; a usted, a los jefes de las instituciones autónomas y al personal de la OSCE que tan duramente ha trabajado.

Tal y como ha dicho esta semana Lord Cameron, el Reino Unido se solidarizará con Ucrania durante todo el tiempo que sea necesario. Seguiremos brindándole apoyo político, económico, militar y moral para asegurarnos de que Ucrania prevalecerá, para garantizar la paz duradera que merece el pueblo ucraniano y la seguridad que exige nuestro continente frente a una agresión tan incontrolada e injustificable.

Tal y como una abrumadora mayoría de miembros de esta Organización han seguido repitiendo durante esta semana, Rusia, con el apoyo del régimen de Belarús, es la única responsable de la invasión ilegal y en toda regla de Ucrania. A Rusia solamente le diremos lo siguiente: sus actos, su infracción de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del Acta Final de Helsinki, son indefendibles.

Tal y como una mayoría abrumadora ha dicho aquí, en Skopje, esos principios de soberanía y de integridad territorial sí que importan; esta Organización también importa, y siempre que ha sido importante, hemos demostrado una vez más que nos uniremos para defender ambas.

Ayer oímos cómo el Sr. Lavrov decía que la OSCE se encontraba “al borde del abismo”. Esa observación tiene un valor dudoso, viniendo del representante de un país que invadió Georgia en 2008, consumó la anexión ilegal de Crimea en 2014 y lanzó una invasión en toda regla contra Ucrania el año pasado. Fue una observación que apenas nos sorprendió, habida cuenta de la función decisiva de la OSCE a la hora de exigir cuentas a Rusia, entre otros medios a través del Mecanismo de Moscú. Como ha mostrado esta Reunión del Consejo Ministerial, esa observación no ha engañado a nadie.

Señor Presidente, lo que hemos demostrado es que necesitamos a la OSCE. En una región convulsa, las instituciones de la OSCE en pro de la democracia, el Estado de derecho y los derechos fundamentales gozan de una reputación mundial, al exigir responsabilidades de las naciones. Hay misiones de la OSCE sobre el terreno desplegadas en los Balcanes y en Asia Central, que colaboran con los gobiernos anfitriones para hacer posibles los cambios a largo plazo.

El Reino Unido celebra que se haya acordado la elección de una nueva Presidencia y acoge con agrado la prórroga de los mandatos de la Secretaria General y de los jefes de las instituciones autónomas. Les agradecemos que hayan asumido esas funciones con tan poca antelación para garantizar la eficacia ininterrumpida de la Organización. Todos ustedes podrán contar con el pleno apoyo del Reino Unido. Señor Presidente, como todos sabemos, la OSCE sigue necesitando un presupuesto convenido y adecuado. Esperamos volver a Viena con espíritu de consenso para zanjar esta importante cuestión.

Señor Presidente, con miras a 2024, seguiremos brindando nuestro apoyo a Ucrania. Seguiremos defendiendo a la OSCE. Y seguiremos luchando por los fundamentos y los valores de nuestra seguridad colectiva europea. Esa es nuestra elección y por eso estamos aquí.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 13

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE ISLANDIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE BULGARIA, CANADÁ, CHEQUIA,
DINAMARCA, ESLOVAQUIA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
ESTONIA, FINLANDIA, IRLANDA, LETONIA, LITUANIA,
NORUEGA, POLONIA, EL REINO UNIDO, RUMANIA, SUECIA
Y UCRANIA)**

Señor Presidente,
Distinguidos Ministros,
Señora Secretaria General de la OSCE,
Excelencias,
Señoras y señores:

Islandia desea agradecer sinceramente al Sr. Bujar Osmani y a nuestros anfitriones de Macedonia del Norte que hayan dirigido nuestra Organización durante esta época sumamente difícil. También les estamos agradecidos a nuestra Secretaria General, a los jefes de institución de la OSCE y al personal de la Organización.

Asimismo, deseamos dar las gracias a Malta por haber asumido en el último momento la colosal responsabilidad de presidir nuestra Organización en 2024, y aseguramos al Ministro Ian Borg el pleno apoyo de Islandia.

Señor Presidente:

La OSCE fue fundada para proteger la paz y la seguridad, y para promover la justicia y la cooperación.

Y durante mucho tiempo, nuestra Organización ha servido de sólida plataforma para el diálogo, la cooperación y el fortalecimiento de la confianza en el área de la OSCE. Ha sentado las bases de la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y la convivencia pacífica.

Sin embargo, nos encontramos en una situación en la que, 50 años después de que se firmara el Acta Final de Helsinki, la Federación de Rusia ha invadido brutalmente otro Estado participante de la OSCE.

Durante más de 21 meses, la guerra de agresión no provocada e ilegal contra Ucrania ha causado un padecimiento devastador, la pérdida de vidas humanas, daños y destrucción, y ha sacudido hasta la médula la arquitectura de seguridad europea. La guerra de agresión rusa constituye un ataque directo contra el sistema multilateral, los valores democráticos y el orden internacional basado en normas.

Permítanme que sea meridianamente claro: Islandia mantiene su solidaridad inquebrantable con Ucrania ante la salvaje agresión rusa, y está unida a sus aliados y asociados para apoyar a Ucrania durante todo el tiempo que sea necesario.

Señor Presidente:

Rusia también está socavando directamente la propia Organización al bloquear el consenso relativo a decisiones de vital importancia para su futuro y su funcionamiento.

Resulta especialmente inquietante (y también revelador) constatar que los ataques rusos se dirigen directamente contra aquellas instituciones que están a cargo de proteger y promover los valores democráticos y los derechos humanos.

Y eso no es todo: la retirada de Rusia del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE) y su anulación de la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) son algunos ejemplos más de la conducta agresiva de Rusia orientada a socavar la seguridad europea y mundial.

El comportamiento de Rusia es inaceptable y contraviene notoriamente los compromisos de la OSCE que cada Estado participante representado en esta sala, incluida la propia Rusia, se ha avenido a respetar.

Señor Presidente:

En tiempos como los que vivimos, es importantísimo reforzar la cooperación multilateral.

No debemos eludir los retos que afrontamos, ya sea la guerra en Europa, los efectos del cambio climático o el retroceso democrático.

Al contrario, debemos rechazar esa dinámica negativa y defender de modo implacable la democracia, la libertad y la paz basadas en la justicia.

Como parte integrante del sistema multilateral, el funcionamiento eficaz de esta Organización es una responsabilidad compartida que todos nosotros debemos asumir.

Permítanme asegurarles que, en lo que a nosotros concierne, Islandia sigue estando convencida de la valía que tienen la OSCE, sus misiones sobre el terreno y sus instituciones autónomas. Nos hemos comprometido plenamente a seguir apoyando su labor.

Gracias, Señor Presidente.

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE SUECIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA,
AUSTRIA, BÉLGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA,
CANADÁ, CHEQUIA, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA,
ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA,
GRECIA, IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA, LETONIA,
LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA
DEL NORTE, MALTA, MOLDOVA, MÓNACO, MONTENEGRO,
NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, EL REINO UNIDO,
RUMANIA, SAN MARINO, SERBIA, SUIZA Y UCRANIA)**

Tengo el honor de hacer esta declaración sobre la mujer, la paz y la seguridad en nombre de los siguientes 43 Estados participantes: Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Serbia, Suiza, Ucrania, así como de mi propio país, Suecia.

En primer lugar, reiteramos nuestro compromiso con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que este año celebra su vigésimo tercer aniversario, como piedra angular para lograr una paz y una seguridad integral y sostenible en el área de la OSCE. La OSCE, en su calidad de organización de seguridad regional, ha desempeñado una función crucial en la puesta en práctica de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y lo seguirá haciendo en el futuro. En el presente año, se ha puesto claramente de manifiesto el amplio apoyo que sigue suscitando la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad entre los Estados participantes, así como nuestra capacidad para utilizar la OSCE a modo de plataforma. La Conferencia sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, organizada por la Presidencia de Macedonia del Norte en Tetovo, sirvió de importante foro para intercambiar recomendaciones y compromisos con el fin de mejorar la integración de la perspectiva de género en el seno de la OSCE, así como en cada una de sus dimensiones. Asimismo, nuestras tres Presidencias del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) realizaron

infatigables esfuerzos con objeto de mantener el protagonismo de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como pieza clave del mandato del FCS. Estos éxitos demuestran nuestra capacidad de situar a las mujeres, la paz y la seguridad en el lugar que les corresponde: en lo más alto de nuestra agenda y de la agenda de la OSCE.

Al reflexionar sobre este año que toca a su fin, no existen dudas acerca de la importancia y la urgencia de aplicar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en nuestra región. La comunidad internacional lleva tiempo reconociendo la importancia de incorporar perspectivas de género en la prevención y resolución de conflictos, así como en la rehabilitación posconflicto. Comprender e integrar esas perspectivas resulta esencial a la hora de abordar los efectos desproporcionados que tienen los conflictos en las mujeres y las niñas, en toda su diversidad. Todo esto ocurre en un contexto marcado por el retroceso general de los derechos de las mujeres y por los esfuerzos concertados de ciertos agentes hostiles con objeto de convertir el género en un arma, como parte de sus intentos por debilitar el sistema internacional basado en normas y desestabilizar las democracias. Mediante la integración de la perspectiva de género en la planificación militar, política, humanitaria y diplomática, podemos aumentar la eficacia de las iniciativas de prevención de conflictos y responder más eficientemente a estas realidades, consiguiendo con ello una mejora de los resultados durante y después de los conflictos.

Desde que se inició la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, las mujeres ucranianas han sido imprescindibles en la valerosa defensa de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de su país. También han desempeñado un papel crucial en la reconstrucción del futuro de su nación, al tiempo que han tenido que hacer frente a un riesgo más elevado de sufrir violencia de género y violencia sexual relacionada con los conflictos. Asimismo, los esfuerzos de Ucrania por revisar su Plan de Acción Nacional en tiempo de guerra demuestran no solo su compromiso con la agenda 1325, sino también el papel esencial de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad a la hora de responder a las dimensiones de género de los conflictos.

Debemos abordar la infrarrepresentación de las mujeres en los sectores político, público y de seguridad, especialmente en los puestos directivos. La incorporación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en las fuerzas de seguridad garantiza una mayor diversidad de puntos de vista, lo cual está directamente vinculado a una mayor innovación y eficacia dentro de cualquier organización. También ha quedado demostrado que la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz da lugar a acuerdos de paz más integradores, que resultan eficaces y son más duraderos. Por ese motivo, es crucial eliminar las barreras estructurales y las causas subyacentes de la infrarrepresentación, teniendo en cuenta los aspectos interseccionales.

Permítanme insistir en que no podremos resolver los retos mundiales de hoy sin la plena participación de las mujeres: no sin mujeres soldados, policías, defensoras de los derechos humanos, y tampoco sin mujeres consolidadoras de la paz y sus redes. Y no podremos alcanzar la igualdad de género sin el apoyo, el compromiso y la responsabilidad de los hombres. Solo podremos construir un mundo más igualitario si lo hacemos juntos. Debemos recordar que la igualdad de género no beneficia tan solo a unos pocos, sino a todos por igual.

Reafirmamos nuestro apoyo a la elaboración de un Plan de Acción sobre las mujeres, la paz y la seguridad para toda la región de la OSCE con miras a aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus resoluciones subsiguientes. En 2020 hicimos recomendaciones que iban desde la elaboración de planes de acción nacionales sobre las mujeres, la paz y la seguridad hasta el fomento y el apoyo a un intercambio de experiencias y mejores prácticas en lo que respecta a la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en la rehabilitación posconflicto. Adjuntaré la declaración de 2020 a la versión escrita de la presente declaración: animo a los Estados participantes a que examinen dichas recomendaciones y, en la medida de lo posible, las apliquen.

Para concluir, subrayamos nuestro compromiso de seguir esforzándonos por alcanzar nuestros objetivos comunes de garantizar la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres, también en todas las actividades de la OSCE.

Gracias.

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE DINAMARCA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA,
AUSTRIA, BÉLGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA,
CANADÁ, CHEQUIA, CHIPRE, CROACIA, ESLOVAQUIA,
ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, GRECIA, HUNGRÍA,
IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA, LETONIA, LIECHTENSTEIN,
LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE, MALTA,
MOLDOVA, MÓNACO, MONTENEGRO, NORUEGA, LOS PAÍSES
BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, EL REINO UNIDO, RUMANIA,
SAN MARINO, SERBIA, SUECIA, SUIZA Y UCRANIA)**

Tengo el honor de efectuar la presente declaración en nombre de los 45 Estados participantes siguientes:

Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España/Unión Europea, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Ucrania y de mi propio país, Dinamarca.

Señor Presidente:

En 2023 se cumple el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que los derechos humanos son la base de un orden mundial libre, justo y pacífico. Los principios y compromisos de la OSCE y su concepto integral de la seguridad son buen ejemplo de ello.

En los últimos decenios, hemos logrado grandes avances en la tarea de promover los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sin embargo, de un tiempo a esta parte se ha hecho más evidente que nunca que la lucha por la libertad, la igualdad de género, la

justicia y la democracia aún tiene un largo camino por recorrer, y que su defensa requiere de nuestra vigilancia constante y de una acción basada en principios. En toda nuestra región, el espacio reservado a la sociedad civil y los medios de comunicación independientes se está reduciendo rápidamente, tanto en línea como fuera de ella. En el área de la OSCE, se ha producido un alarmante aumento del fanatismo y la violencia antisemita y antimusulmana. La discriminación sigue excluyendo a demasiadas personas de una participación plena, igualitaria y significativa en nuestras sociedades. Y los manifestantes pacíficos, los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación se enfrentan con demasiada frecuencia a situaciones de amenazas y violencia.

La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, facilitada por el régimen de Lukashenko en Belarús, es el ejemplo más claro de ello y nos recuerda a todos que los derechos humanos y las libertades fundamentales se encuentran entre los principales objetivos de un agresor, por lo que garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales es un requisito previo para lograr una paz y seguridad duraderas entre los Estados y dentro de ellos. Estamos consternados por los informes independientes, entre otros los realizados en virtud del Mecanismo de Moscú de la OSCE, que han detectado graves violaciones de los derechos humanos y “claras pautas de violaciones del derecho internacional humanitario por parte de las fuerzas rusas” en Ucrania, incluidos asesinatos deliberados de civiles, detenciones ilegales, secuestros, traslados forzados y deportaciones a gran escala, así como la utilización de la tortura y otros malos tratos, entre ellos actos de violencia sexual. Condenamos enérgicamente esos terribles abusos y violaciones de los derechos humanos, así como las infracciones del derecho internacional humanitario. Todos los presuntos casos de infracciones del derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos, de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad deben investigarse debidamente y de forma exhaustiva. Los responsables de los mismos deberán rendir cuentas por ello.

Señor Presidente:

El reconocimiento de que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales forma parte intrínseca de la seguridad integral es una cuestión que quedó consagrada en los principios rectores del Acta Final de Helsinki. Desde que comenzó su andadura, esta Organización ha sido una de las principales plataformas para la defensa de la libertad, la dignidad y la igualdad de todas las personas que consideran esta región su hogar. Seguiremos alzando nuestra voz cuando los principios democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales sean sometidos a violaciones o abusos. No importa si se trata de defensores de los derechos humanos, periodistas u otros profesionales de los medios de comunicación obligados a afrontar represalias por su valiente labor, incluidas penas de prisión, o de medidas violentas de represión contra manifestantes pacíficos que aspiran a lograr un cambio democrático. Seguiremos luchando por los derechos de las mujeres y las niñas y por la promoción de la igualdad de género. Ejerceremos presión para que se ponga en libertad a todas las personas detenidas arbitrariamente o encarceladas por conocer sus derechos y actuar en consecuencia. Seguiremos presionando para erradicar la tortura y otros malos tratos. Seguiremos apoyando las elecciones libres y justas. Fomentaremos la tolerancia y condenaremos, investigaremos y llevaremos ante la justicia los delitos motivados por el odio. Desafiaremos los estereotipos y los prejuicios, rebatiremos con hechos los mitos y la desinformación, y promoveremos un mundo en el que ninguna persona quede desamparada o

sea objeto de ataques por ser quien es, por amar a quien quiera amar, por tener el aspecto que tenga o por creer o decir lo que quiera.

Señor Presidente:

La sociedad civil es una parte indispensable de la conciencia de nuestros países y un socio importante a la hora de promocionar los valores y el trabajo de esta Organización. Es un componente clave de toda democracia abierta, integradora y próspera. Rendimos homenaje a las personas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan incansablemente para defender nuestra consagración común a la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Merecen todas ellas nuestro reconocimiento, nuestra protección y nuestro apoyo. Damos las gracias a quienes participaron el pasado 29 de noviembre en la Conferencia paralela de la Sociedad Civil.

Concedemos gran valor a la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH) como plataforma importante para que los Estados participantes y la sociedad civil examinen conjuntamente el cumplimiento de los compromisos de la dimensión humana de la OSCE. En vista de que lamentablemente, un año más, no se ha podido celebrar la RADH, la Conferencia de Varsovia sobre la Dimensión Humana volvió a brindar una valiosa oportunidad para el intercambio de puntos de vista con la sociedad civil. La obstrucción continuada de la RADH es inaceptable. Es importante que el próximo año se celebre dicha Reunión, tal y como se establece por mandato, y apoyaremos los esfuerzos de la Presidencia de 2024 en ese sentido. Valoramos y elogiamos a las instituciones autónomas de la OSCE, por sus iniciativas encaminadas a promover y proteger los derechos humanos, como componentes básicos de unas sociedades pacíficas, integradoras y democráticas. Su labor, sus mandatos y su independencia institucional son decisivos para impulsar y promover la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el Estado de derecho en nuestra área de la OSCE. Dado que muchos de los conflictos en nuestra región están relacionados con el cumplimiento fallido de compromisos en la esfera de la dimensión humana, tales iniciativas resultan indispensables.

Todos los Estados participantes han declarado categóricamente que los compromisos contraídos en la esfera de la dimensión humana son asuntos de preocupación directa y legítima de todos los Estados participantes, y no exclusivamente asuntos internos del Estado de que se trate. Seguiremos luchando para situar el cumplimiento de los principios y compromisos de la OSCE entre las prioridades de nuestra labor en esta Organización, en beneficio de todos los que consideran el área de la OSCE su hogar.

Para concluir, queremos expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de la OSCE y a la presidencia del Comité de la Dimensión Humana, que trabajan en nuestro nombre con el fin de reforzar la dimensión humana pese a la dificultad que encierran estos tiempos.

Le agradecería que adjuntara la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En primer lugar, doy las gracias al Embajador Djundev, estimado Igor. Gracias a usted y al Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Osmani, por su extraordinario liderazgo y, dicho sin exagerar un ápice, por sus esfuerzos hercúleos para mantener la atención de esta Organización centrada en sus principios fundacionales, así como por insistir en que los árboles nos siguieran dejando ver el bosque. A principios de este año, usted dijo “Lo que importa son las personas”. Eso es totalmente cierto, y, con el debido respeto a todos los presentes en este Consejo, lo que importa no somos solamente los diplomáticos. Lo que importa son las personas como Tatyana y Oleksander. Me habría gustado que todos en este Consejo se hubieran tomado el tiempo de escuchar sus palabras en el acto paralelo celebrado ayer. Oleksander describió las condiciones inhumanas de su detención por las autoridades rusas: la humillación, los abusos y las violaciones de su dignidad. El sufrimiento irreversible que ha quedado grabado a fuego de modo perenne en su memoria, y que nunca jamás podrá borrar de su mente. O el hecho de que el hijo de Tatyana todavía languidezca en algún lugar de un gulag de selección en Rusia. Ha desaparecido y lo han arrancado del seno de su familia.

Cada minuto que dedicamos a debatir reglamentos o aspectos técnicos de esta Organización es un minuto que no dedicamos a hablar del padecimiento de personas como Oleksander y Tatyana. No se trata de algo abstracto. Son hechos reales, y están sucediendo en este mismo momento en Ucrania. Campos de selección, torturas, desapariciones forzadas. Todo ello está sucediendo ahora mismo. Sí, lo que importa son también el Acta Final de Helsinki y los principios de la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras. Pero no solo se trata de principios abstractos del derecho internacional. Se trata de las vidas y el sufrimiento en tiempo real de niños, mujeres y hombres que son el blanco de los ataques tan solo por el hecho de ser ucranianos.

Pues bien, considero que cuanto más sólida sea nuestra Organización, tanto mayor podrá ser nuestra contribución, con nuestro propio sello, para apoyar a Ucrania. Hemos demostrado que podemos marcar una verdadera diferencia mediante la utilización del Mecanismo de Moscú para documentar los crímenes de guerra en Bucha. Mediante la invitación a las víctimas de los campos de selección para que tomen la palabra en eventos paralelos. Mediante el apoyo psicológico facilitado a niños y a familias, y relatando sus vicisitudes ante el Consejo Permanente cada semana. De manera bilateral, nuestros países pueden apoyar a Ucrania en el ámbito militar; en este Consejo, podemos darle apoyo moral.

En última instancia también apoyaremos a Rusia, pues los principios que convenimos en Helsinki y París beneficiarán, de hecho, a cada ciudadano del área de la OSCE, sea cual sea su nacionalidad.

A nuestros amigos de Malta les agradecemos que se hayan prestado a asumir la colosal responsabilidad de defender nuestros valores. Tenemos fe en su capacidad de liderazgo. Prometemos darles nuestro apoyo de todas las maneras posibles. Queda muchísimo trabajo por hacer: alentar la paz en el Cáucaso meridional entre Armenia y Azerbaiyán, y poner fin a la ocupación de Georgia. Respaldar la democracia y el Estado de derecho en Moldova y en los Balcanes occidentales. Promover la conectividad y el comercio en Asia Central. Luchar contra el antisemitismo y la islamofobia. Sabemos que ustedes se encargarán de todo esto, y de mucho más.

En cuanto a la Secretaria General, Sra. Schmid, estimada Helga, apreciamos muchísimo su liderazgo al frente de esta Organización y su capacidad de reunir a los dirigentes para impulsar iniciativas novedosas y audaces, como el evento de alto nivel sobre el cambio climático.

En cuanto al Director Mecacci, estimado Matteo, su Institución representa el núcleo de nuestros valores comunes: la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

A la apreciada Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, estimada Teresa: su mensaje acerca de la libertad de los medios es crucial para apoyar la democracia en nuestra región.

Estimado Alto Comisionado, apreciado Kairat: usted sabe hasta qué punto son fundamentales los derechos de las minorías nacionales para la paz, la estabilidad y la democracia; seguiremos apoyando la labor de su Institución.

Estimados colegas, nos esperan muchas tareas. Pueden contar con que los Estados Unidos trabajarán con ustedes en defensa de nuestros valores esenciales. Cuanto mayor sea nuestra unión, tanto mayor será nuestra fuerza y lo que podremos hacer para respaldar los principios que todos nosotros, en su momento, nos comprometimos a defender.

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA,
AUSTRIA, BÉLGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA,
CANADÁ, CHEQUIA, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA,
ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTONIA, FINLANDIA,
FRANCIA, GEORGIA, GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ISLANDIA,
ITALIA, LETONIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO,
MACEDONIA DEL NORTE, MALTA, MOLDOVA, MONTENEGRO,
NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL,
EL REINO UNIDO, RUMANIA, SAN MARINO, SUECIA, SUIZA
Y UCRANIA)**

Tengo el honor de efectuar la presente declaración en nombre de los siguientes 43 Estados participantes: Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza, Ucrania y la Delegación de la Unión Europea.

Señor Presidente, recordando la Declaración Conjunta sobre el 75º aniversario del Holodomor de 1932–1933, efectuada en la 15ª Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, y la resolución de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE de 2008, conmemoramos el 90º aniversario del Holodomor, la Gran Hambruna acontecida en 1932 y 1933 en Ucrania.

Durante el Holodomor, las crueles políticas y medidas del régimen estalinista provocaron una brutal y prolongada hambruna masiva que costó la vida de millones de personas inocentes en Ucrania.

Rendimos homenaje a la memoria de las víctimas de esta tragedia infligida al pueblo de Ucrania. Dado el compromiso asumido por la OSCE en el Documento de Copenhague de 1990 de “condena[r] clara e inequívocamente el totalitarismo”, recalcamos una vez más la importancia de sensibilizar a la opinión pública acerca de los trágicos acontecimientos de

nuestro pasado común, de fomentar la tolerancia y la no discriminación, y de fortalecer el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para prevenir tragedias humanas en el futuro.

Reconocemos los esfuerzos realizados en los últimos años para que la opinión pública sea consciente del Holodomor, tanto en los Estados participantes de la OSCE como en las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Reconocemos la adopción, el 1 de noviembre de 2007, de la resolución pertinente de la UNESCO por 193 Estados Miembros. Estamos decididos a participar en los actos correspondientes e invitamos a todos los Estados participantes de la OSCE a que hagan lo mismo, dado el papel crucial que desempeña la Organización en la promoción del respeto de los derechos humanos y la dignidad.

Instamos a los Estados participantes a que fomenten la difusión de información, a que expliquen el Holodomor acontecido en Ucrania y a que lo conmemoren como un capítulo sombrío de la historia mundial. Contar la verdad sobre la historia es honrar a las víctimas, reconocer su sufrimiento y realzar el heroísmo de quienes se opusieron a esos crímenes totalitarios.

Al conmemorar también se promueve el hecho de exigir responsabilidades a los déspotas cuyas políticas infligen catástrofes, sin ningún respeto por la humanidad de los afectados. Algunos Estados participantes, dentro de sus marcos nacionales para promover el recuerdo y la educación sobre la tragedia, han reconocido el Holodomor de 1932–1933 en Ucrania como una campaña de hambruna provocada por el Estado, mientras que varios Estados participantes o sus poderes legislativos han reconocido el Holodomor como un genocidio.

Durante decenios, el Holodomor (un acto atroz de inhumanidad) fue silenciado y negado por la Unión Soviética. En la actualidad, la Federación de Rusia sigue intentando ensalzar el estalinismo y negar el Holodomor, así como otras atrocidades cometidas por el régimen comunista, incluso mediante la persecución de todas aquellas personas y organizaciones que han intentado denunciar dichas atrocidades de la era soviética. Manifestamos nuestra grave preocupación por el hecho de que se repitan las actuaciones inconcebibles del pasado.

Hoy, el Kremlin intenta de nuevo someter al pueblo de Ucrania por la fuerza. Vuelve a utilizar los alimentos como arma, no solamente contra Ucrania, sino también contra muchos países del mundo, al limitar las exportaciones ucranianas de alimentos, que son vitales para la seguridad alimentaria mundial. En la actualidad, la agresión rusa va acompañada de métodos estalinistas que consisten en campañas de deshumanización, atrocidades masivas, crueles procedimientos de selección, traslados forzosos y deportaciones, incluso de niños, así como prácticas destinadas a negar, suprimir y castigar toda expresión de identidad ucraniana.

Todo ello con el objetivo de quebrantar la voluntad del pueblo ucraniano y subyugar al Estado soberano de Ucrania. Reiteramos nuestro compromiso de exigir cuentas a todos los responsables en nombre de la justicia y la paz, así como para impedir que se cometan tales atrocidades y abusos.

Elogiamos las iniciativas de Ucrania destinadas a garantizar el suministro mundial de alimentos a pesar de los intentos de la Federación de Rusia de instrumentalizarlos mediante la

restricción de las exportaciones de alimentos desde Ucrania, socavando así la seguridad alimentaria mundial y amenazando los suministros de los que dependen personas de todo el mundo. Deploramos enérgicamente el robo y la destrucción por parte de la Federación de Rusia de productos, equipos e infraestructuras agrícolas ucranianos, así como los intentos de la Federación de Rusia de impedir que los alimentos ucranianos lleguen a las poblaciones más vulnerables de todo el mundo.

Señor Presidente, el 90º aniversario del Holodomor de 1932–1933 en Ucrania es un recordatorio importante de los peligros que entrañan los regímenes autocráticos. La historia del Holodomor también nos hace recordar nuestra responsabilidad común de defender la causa de la humanidad y nuestro respeto compartido por la vida humana.

Le agradecería que adjuntara la presente declaración al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 18

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Señor Presidente:

Me gustaría hacer algunas observaciones a título nacional, complementando las declaraciones a las que Canadá se ha sumado.

En primer lugar, quisiera dar las gracias al Gobierno de Macedonia del Norte y, en particular, al Ministerio de Asuntos Exteriores y a la Delegación de Macedonia del Norte ante la OSCE por la cálida acogida que nos han dispensado durante esta Reunión del Consejo Ministerial, así como en las diversas reuniones que han organizado en su hermoso país a lo largo del presente año.

Me gustaría reiterar el agradecimiento transmitido al personal de la OSCE por nuestro Secretario Parlamentario Oliphant, elogiando la creatividad, determinación y resiliencia mostradas a la hora de seguir cumpliendo el mandato de esta Organización en unas circunstancias tan difíciles como las que atraviesa actualmente. Y deseo hacer extensivo este agradecimiento al equipo que conforma la Delegación de Macedonia del Norte en Viena. No podíamos haber contado con mejores socios durante un año cargado de retos y subrayo este punto, particularmente, en lo que respecta a la función de Canadá como Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad.

Señor Presidente:

Aunque esta Organización se ha visto obligada a afrontar muchos retos a lo largo del último año, la gran mayoría de Estados participantes ha mostrado una unidad abrumadora en las cuestiones más importantes: en la necesidad de cumplir los compromisos de la OSCE; en el apoyo a la labor de la Secretaría, las instituciones autónomas y las misiones sobre el terreno; en la importancia de la supervisión de elecciones; en la necesidad de acordar un presupuesto que proporcione a la Organización los recursos que necesita para cumplir su mandato; en la celebración de las reuniones establecidas por mandato; en la necesidad de hacer frente a la amenaza existencial que supone el cambio climático; en la importancia de fortalecer las instituciones democráticas y la protección de los derechos humanos; y, lo más urgente, en la condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

Esta unidad general de intenciones, así como la voluntad de buscar compromisos de buena fe en aquellas cuestiones en las que no estamos de acuerdo, es común a casi todos los Estados participantes. Pero existe, por supuesto, una excepción clamorosa: la Federación de Rusia.

En su invasión a plena escala de Ucrania, Rusia ha demostrado un rechazo absoluto de la Carta de las Naciones Unidas y de nuestros compromisos compartidos en la OSCE. En sus incesantes ataques dirigidos contra la población civil y contra bienes de carácter civil, así como en las atrocidades cometidas en las zonas ocupadas, ha demostrado su desprecio con respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Lamentablemente, la Federación de Rusia ha arrastrado a Belarús tras de sí, haciendo que ese país se convirtiera no solo en cómplice de su acto de agresión contra Ucrania, sino también de sus constantes intentos de socavar esta Organización desde dentro.

Canadá se solidariza con Ucrania en la defensa de su independencia, libertad y democracia.

Canadá defiende asimismo un multilateralismo eficaz.

La OSCE fue creada en una época de división, como plataforma para buscar puntos de encuentro. A pesar de los retos diversos que la Organización está afrontando, seguimos convencidos de que puede seguir desempeñando una función importante a la hora de proporcionar beneficios directos a la población de la región y restaurar la arquitectura de seguridad euroatlántica. Usted y su excelente equipo lo han demostrado claramente, Señor Presidente, lo que importa son las personas.

En este contexto, estamos deseosos de colaborar con Malta cuando se ponga al frente de la Presidencia en 2024. No nos cabe duda de que Malta dirigirá esta Organización de manera íntegra, y que mantendrá y defenderá también los principios y compromisos fundamentales de la OSCE. Les apoyaremos en esos esfuerzos.

Para concluir, Canadá desea expresar de nuevo su más sincero agradecimiento, a usted y a todo el equipo de la Presidencia, por la extraordinaria labor que han llevado a cabo este año. Canadá aplaude el liderazgo firme y basado en principios que ha ejercido durante su Presidencia. En nuestra función como Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad durante el presente trimestre, hemos podido valorar especialmente esa estrecha colaboración, y nos gustaría expresarle a usted, Embajador Djundev, y a su excelente equipo, nuestra más sincera gratitud, respeto y admiración.

Gracias.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 19

SPANISH
Original: RUSSIAN

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS,
LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA
Y LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN)**

Reiterando el compromiso de desarrollar relaciones amistosas, igualitarias y mutuamente beneficiosas entre los Estados del área euroatlántica y euroasiática, así como el concepto de instaurar una comunidad de seguridad euroatlántica y euroasiática que sea libre, equitativa, democrática, común e indivisible, arraigada en principios acordados, compromisos compartidos y objetivos comunes,

Destacando la necesidad de preservar el papel central de coordinación de las Naciones Unidas en las relaciones interestatales y de seguir reforzando la función principal del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de mantener la seguridad y la paz internacionales y facilitar la resolución de problemas internacionales,

Haciendo suyos los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki, la Declaración Conmemorativa de Astana y demás documentos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa basados en el consenso,

Guiados por el objetivo común de velar por la convivencia armoniosa de diferentes pueblos y grupos étnicos, religiosos y lingüísticos en el área euroatlántica y euroasiática, y reconociendo su derecho innegable a la identidad y a la diversidad en materia de civilización, cultura, política, religión e ideología,

Habida cuenta de que es inadmisibles una política de excepcionalismo, dominación, e imposición a los pueblos de paradigmas de valores y culturas que les son ajenos, y dado que también es inaceptable la injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos,

Guiados por la necesidad de defender y respetar el principio fundamental de una seguridad igual e indivisible por la cual ningún Estado, grupo de Estados u organización será el responsable supremo de mantener la paz y la estabilidad, ni podrá reforzar su seguridad a expensas de la seguridad de otros,

Afirmamos la importancia de preservar la OSCE como foro regional que funciona sobre la base de la regla del consenso y el principio de igualdad soberana de los Estados, en aras de fortalecer la seguridad y ampliar la cooperación entre los Estados participantes.

Estamos convencidos de que es necesario reforzar la efectividad de la OSCE, buscar los temas unificadores e impedir los dobles raseros y los desequilibrios geográficos y temáticos en sus actividades.

Consideramos que es importante acatar el Reglamento y las demás decisiones de los órganos de la OSCE encargados de su adopción, y respetar los principios de imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.

Promovemos el fomento de un programa en positivo, la apertura al debate de los problemas y los retos más complejos, y el compromiso con un diálogo pragmático sin tintes ideológicos para resolver los problemas en materia de seguridad común, lo que incluye, en particular:

- Aunar esfuerzos para luchar en pie de igualdad contra los actuales desafíos y amenazas transnacionales, en primer lugar contra el extremismo y el terrorismo internacionales, la delincuencia organizada, la migración ilegal, la proliferación de las armas de destrucción masiva, las amenazas para la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el tráfico ilegal de armas pequeñas y armas ligeras, así como de drogas, y la trata de personas;
- Desarrollar una cooperación mutuamente beneficiosa para hacer frente a los retos económicos y medioambientales en el área de la OSCE, ampliar la cooperación, sin proteccionismo ni discriminación, en los ámbitos del transporte, la energía, el comercio, las inversiones, la educación, la sanidad pública, la agricultura y el turismo, reforzar la conectividad y asegurar los derechos sociales, económicos y culturales de los ciudadanos;
- Respetar la diversidad de los modelos de civilización, cultura e historia de los Estados participantes de la OSCE;
- Proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y respetar incondicionalmente la identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa de las minorías nacionales y de otros grupos étnicos;
- Intensificar la lucha contra todas las formas de discriminación, incluida la discriminación por motivo racial, étnico, lingüístico, de género y religioso, en el deporte, la cultura, la educación y la ciencia, y contra la ideología de la supremacía de una raza, religión o nacionalidad por encima de las demás, así como las manifestaciones de antisemitismo, cristianofobia, islamofobia y xenofobia, nacionalismo agresivo y neonazismo;
- Preservar y promover la libertad de circulación de los ciudadanos y los contactos entre las personas, la libre circulación de bienes y capitales sin líneas divisorias ideológicas y políticas, impulsar la creación de un entorno abierto, equitativo y sin

discriminación para el desarrollo, sin proteccionismos, sanciones unilaterales ni otros tipos de presiones;

- Aunar esfuerzos para mantener un espacio global de información abierto y seguro, basado en los principios de la pluralidad y la libertad de expresión, y que esté libre de discursos motivados por el odio y de la manipulación de la opinión pública.

La presente declaración está abierta a que otros Estados participantes y Socios para la Cooperación de la OSCE puedan sumarse a ella.

Solicito que el texto de la presente declaración conjunta se adjunte al diario de la sesión de clausura del Consejo Ministerial.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 20

SPANISH
Original: RUSSIAN

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente en Ejercicio,
Señora Secretaria General,
Estimados colegas:

Permítanme hacer algunas observaciones acerca del resultado de los debates en Skopje.

En primer lugar, permítanme dar las gracias a la Presidencia en Ejercicio de la OSCE, Macedonia del Norte, y agradecer personalmente al Ministro Bujar Osmani y a su equipo la eficiente organización de este evento anual clave de la OSCE, así como la hospitalidad que nos han brindado. Consideramos que el intercambio de pareceres que ha habido en las actuales circunstancias tan difíciles ha resultado ser muy útil, a pesar de la discrepancia radical de opiniones y valoraciones de una serie de Estados participantes, lo cual cabía esperar. No vamos a convertirlo en un drama. Siempre hemos destacado que el diálogo es útil sean cuales sean las circunstancias: precisamente para eso se creó nuestra Organización.

Una de las bases sobre las cuales se diseñó y se desarrolló el proceso de Helsinki es el convencimiento común de que los fundamentos de la seguridad en el continente europeo son el respeto mutuo de los intereses de los Estados, la igualdad soberana de los mismos, y la búsqueda colectiva de respuestas a retos emergentes para la estabilidad general. La OSCE ha sido, y continúa siendo, parte intrínseca de la identidad de una Europa más amplia. Ello se refleja en el propio nombre de nuestra Organización.

Por desgracia, a lo largo de las últimas décadas y debido a las iniciativas de los países de la alianza occidental, la OSCE ha perdido gran parte de su potencial y está atravesando una aguda crisis de identidad. Estoy convencido de que cada uno de los Estados aquí presentes desea considerar a la Organización como una herramienta útil para cumplir sus intereses. Es lo correcto. Pero solamente si se tienen en cuenta los intereses de los demás. Ese equilibrio debe constituir la base de las iniciativas futuras de la OSCE en beneficio de todos los Estados participantes, sin excepción.

Ante nuestros ojos se está formando un nuevo orden mundial, más justo y más democrático. Se están impulsando nuevos centros de influencia económica, cultural y de

civilizaciones. En el área de la OSCE sigue habiendo tareas comunes pendientes en todas las dimensiones de la seguridad. Las amenazas del terrorismo, el tráfico de drogas y la trata de personas no han desaparecido. Aún queda trabajo por hacer en la dimensión económica y medioambiental. Sigue habiendo muchos problemas en el ámbito de los derechos y libertades lingüísticos, educativos y religiosos. Estamos dispuestos a trabajar juntos si la OSCE puede volver a la senda del diálogo abierto y sincero, superar la tendencia al enfrentamiento y la búsqueda de intereses colectivos estrechos de miras, y mostrar que está dispuesta a entablar una cooperación en pie de igualdad dentro del respeto incondicional de la regla fundamental del consenso.

Esperamos que Malta, en su calidad de Presidencia en Ejercicio de la OSCE en 2024, actúe de estricta conformidad con el mandato vigente y sea capaz de restablecer la cultura del diálogo diplomático y de las consultas intensivas. Confiamos en que la distinguida Secretaria General, Helga Schmid, brinde todo el apoyo necesario a la Presidencia maltesa.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de clausura de hoy del Consejo Ministerial.

Gracias por su atención.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC(30).JOUR
30 November–1 December 2023
Annex 21

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 9 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA (EN NOMBRE TAMBIÉN DE POLONIA, MALTA Y FINLANDIA)

Macedonia del Norte, Polonia, Malta y Finlandia, en representación de la anterior y de la actual Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), así como de las próximas Presidencias en 2024 y 2025, reconocen que el entorno del área de la OSCE ha evolucionado negativamente desde febrero de 2022, y que ello está afectando de modo directo a la seguridad europea y a la labor de la OSCE. Nos solidarizamos de manera firme con Ucrania en su derecho a escoger libremente su futuro, y condenamos una vez más la utilización de la fuerza por parte de la Federación de Rusia. Rusia es plenamente responsable por su guerra contra Ucrania.

Instamos a Rusia a que ponga fin de inmediato a su guerra contra Ucrania, y a que retire de modo completo e incondicional todas sus fuerzas y equipos militares de la totalidad del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Ahora que la OSCE se aproxima al 50º aniversario del Acta Final de Helsinki, los Estados participantes deben reafirmar su compromiso con los principios que todos ellos acordaron en ese histórico documento, y que han corroborado desde entonces en numerosas ocasiones. La continuación de la guerra de Rusia contra Ucrania constituye una amenaza fundamental para nuestra Organización y para la seguridad europea. Esa guerra ha infringido gravemente el orden internacional basado en normas, entre ellas los principios fundacionales de la OSCE, y socava la capacidad de la Organización de funcionar con eficiencia. La razón de ser de la OSCE estriba en conseguir resultados para las personas, y debemos preservar su funcionalidad y su eficacia. Nuestra tarea consiste en defender los principios y el papel singular de la OSCE como organización de seguridad regional creada para prevenir conflictos, instaurar una seguridad integral, y promover los derechos humanos y una democracia cuyo núcleo sea el Estado de derecho. En épocas de crisis, el liderazgo de la OSCE seguirá sustentando y protegiendo las funciones esenciales de la Organización y guiará el proceso por el cual los Estados participantes solucionarán los problemas y las amenazas institucionales pendientes para la seguridad en el área de la OSCE. Al hacerlo, los valores y compromisos de la Organización no pueden verse comprometidos.

Lloramos la pérdida de miles de vidas humanas inocentes en la guerra de Rusia contra Ucrania. Deploramos el padecimiento generalizado que la guerra ha causado al pueblo de

Ucrania, y las tensiones y la inestabilidad que ha infligido a nuestra región y a nuestra Organización. Respaldamos las iniciativas orientadas a velar por que se exijan responsabilidades y se haga justicia por todos los crímenes perpetrados en la guerra de Rusia contra Ucrania. A punto de cumplirse diez años de la anexión ilegal de la península de Crimea por parte de Rusia, no aceptaremos la anexión ilegal de regiones de Ucrania por la Federación de Rusia, lo que incluye a la propia República Autónoma de Crimea. La abstención del recurso a la fuerza, el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales son pilares esenciales de la OSCE, y jamás deben ser socavados.

Instamos a Belarús a que deje de facilitar la guerra continuada de Rusia contra Ucrania. Seguimos comprometidos a conseguir una paz integral, justa y duradera, basada en el pleno respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y reiteramos nuestro apoyo a la Fórmula para la Paz presentada por el Presidente Zelenski. En nuestras iniciativas colectivas, debemos aspirar a renovar la confianza y la cooperación entre los Estados participantes, lo cual solo se logrará restableciendo del respeto de los principios enunciados en el Acta Final de Helsinki y de todos los compromisos de la OSCE.

Reconocemos que las mujeres, los niños, los ciudadanos de avanzada edad y las personas con necesidades especiales son los más vulnerables en épocas de conflicto, y se les debe otorgar una protección especial. Condenamos todo intento de intimidar y aterrorizar a civiles a través de ataques deliberados contra infraestructuras civiles. Asimismo, condenamos el secuestro y la deportación de civiles, entre ellos niños, así como los casos de encarcelamiento arbitrario por motivos políticos. Exigimos que la Federación de Rusia ponga en libertad inmediatamente a los tres funcionarios de la OSCE que siguen detenidos en Donetsk y en Lugansk. Por añadidura, exigimos la devolución de los bienes de la OSCE que han sido confiscados y retirados ilícitamente de sus respectivos lugares de almacenamiento.

Condenamos la destrucción de la presa de Kajovka, lo que ha causado una catástrofe medioambiental en el sur de Ucrania. Tales actos son injustificables, y pedimos que se exijan responsabilidades a sus autores. La protección del medio ambiente es un elemento clave del enfoque integral de seguridad de la OSCE, y hacemos un llamamiento a todos los Estados participantes para que acaten los compromisos correspondientes. Al destruir las infraestructuras portuarias civiles y los depósitos de almacenamiento de cereal de Ucrania, bloqueando la costa del mar Negro de ese país e interrumpiendo el tránsito legal hacia el interior y a través de las aguas territoriales y las vías navegables de Ucrania, Rusia está exacerbando la crisis alimentaria mundial. Reiteramos que Rusia no debe obstaculizar el abastecimiento mundial de alimentos utilizándolo como un arma de guerra. Reconocemos que la seguridad nuclear es un elemento clave de nuestra seguridad común, e instamos a Rusia a que restituya a las autoridades civiles de Ucrania el control de la central nuclear de Zaporíyia.

Elogiamos la resiliencia del pueblo ucraniano, y aplaudimos su lealtad a los principios de la OSCE. La OSCE se solidariza con el pueblo ucraniano y encomia a los Estados participantes de la Organización que han acogido a refugiados de Ucrania y han facilitado la escolarización a niños procedentes de este país, así como el acceso a servicios sociales indispensables. Encomiamos la labor del Programa de la OSCE de Apoyo a Ucrania. La OSCE seguirá plenamente comprometida con Ucrania, tanto mientras prosiga la guerra

como durante la fase de recuperación posbélica. Reconocemos que es necesaria una respuesta heterogénea de la OSCE ante esta crisis.

Habida cuenta de la guerra en curso de Rusia contra Ucrania, reiteramos que la OSCE dispone de las herramientas para recopilar pruebas que contribuyan a investigar supuestas vulneraciones de los derechos humanos e infracciones del derecho humanitario internacional, entre ellas posibles crímenes de guerra. Los diversos despliegues de expertos en el marco del Mecanismo de Moscú de la OSCE han permitido elaborar informes esenciales y han servido de plataforma para exigir responsabilidades.

Reconocemos que los efectos de propagación de la guerra de Rusia contra Ucrania, como el desplazamiento de civiles, así como la evolución acelerada del panorama de seguridad, han afectado a la República de Moldova y, por consiguiente, también al proceso de resolución para el Trans-Dniéster. Elogiamos a las partes por su empeño de lograr una solución pacífica de los problemas pendientes dentro de los formatos consolidados, y reconocemos el papel decisivo que tiene la Misión de la OSCE en Moldova en ese proceso.

Reiteramos nuestro firme apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Constatamos la importancia de los Debates Internacionales de Ginebra, copresididos por la Unión Europea, la OSCE y las Naciones Unidas, para abordar las consecuencias del conflicto de 2008 en Georgia, y acogemos con agrado que se hayan celebrado tres rondas en ese formato de negociación en 2023. Tomamos nota de la reunión celebrada los días 5 y 6 de diciembre de la 59ª ronda de Debates Internacionales de Ginebra a fin de abordar cuestiones clave estratégicas y humanitarias de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de alto el fuego de seis puntos, y de obtener resultados para las poblaciones afectadas por el conflicto. Asimismo, elogiamos la labor del Mecanismo de Ergneti de prevención y respuesta a incidentes, facilitado conjuntamente por la OSCE y la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia, y hacemos un llamamiento para que se reanude sin demora el Mecanismo de Gali de prevención y respuesta a incidentes.

Alentamos que prosiga el diálogo entre Armenia y Azerbaiyán, e insistimos en que el diálogo y la diplomacia deben ser los únicos medios para solucionar controversias y litigios. Es inaceptable recurrir al uso de la fuerza para salvar diferencias, e instamos a las partes a que entablen negociaciones de buena fe a fin de elaborar los acuerdos necesarios para alcanzar una paz y una estabilidad duraderas en la región. Subrayamos que la OSCE dispone de la experiencia, el acervo y las herramientas para servir de plataforma para seguir dialogando y aplicar medidas de fomento de la confianza.

Entendemos que un arreglo a largo plazo del conflicto y una paz duradera solo se podrán conseguir a través de la cooperación en toda el área de la OSCE y fuera de la misma. Agradecemos y seguimos convencidos del valor de la cooperación eficaz que mantenemos con nuestros Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación y en respaldo de nuestra labor para hacer frente a los retos mundiales. La colaboración estrecha, así como un diálogo sincero y constante, son indispensables para generar estabilidad y confianza mutua en el área de la OSCE. Esperamos con interés poder continuar y profundizar nuestra excelente cooperación.

Acogemos con beneplácito las decisiones adoptadas durante el Consejo Ministerial relativas a la Presidencia en 2024 y a los cuatro cargos principales de liderazgo de la Organización. Reconocemos que un mandato bien definido para la próxima Presidencia será indispensable con miras al futuro de nuestra Organización y para fortalecer la estabilidad de la OSCE. Elogiamos las iniciativas emprendidas para hallar una solución aceptable. Lamentamos que Rusia y Belarús obstaculicen ese proceso, e instamos a dichos países a que, en el futuro, hagan gala de una conducta responsable y propicia a los intereses de nuestra Organización.

Recordamos que todos los Estados participantes de la OSCE se han adherido a la Organización como plataforma de diálogo paneuropeo, sobre la base de valores y principios compartidos que todos ellos han acordado. Reafirmamos nuestra plena adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y a todas las normas, principios y compromisos de la Organización, empezando por el Acta Final de Helsinki y la Carta de París para una Nueva Europa. La OSCE es única en su género por su extensión geográfica, y por su calidad de herramienta esencial para el diálogo en pie de igualdad acerca de cuestiones de la seguridad europea. Recomendamos firmemente que se utilice este foro para solucionar controversias y conflictos.

Por último, elogiamos a la Organización por haber seguido desempeñando sus funciones esenciales, brindando una plataforma para el diálogo y llevando a cabo tareas fundamentales sobre el terreno. Reconocemos que nos encontramos en una encrucijada histórica, no solo para nuestra Organización sino también para la seguridad y la estabilidad en Europa. Las generaciones venideras merecen tener la oportunidad de crecer en un mundo libre, democrático y pacífico. Solamente a través del restablecimiento de la paz y la seguridad en nuestra región podremos realmente cumplir los principios enunciados en los documentos fundacionales, y reanudar un diálogo constructivo.

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 9 b) del orden del día

**CARTA DIRIGIDA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES
DE MACEDONIA DEL NORTE, PRESIDENTE DE LA TRIGÉSIMA
REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE, POR LA
PRESIDENTA DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE
SEGURIDAD**

En mi calidad de Presidenta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), es un honor informarle acerca de la labor realizada por el Foro en 2023.

Para la redacción de la presente carta, he mantenido consultas con las otras Presidencias del FCS en 2023, a saber, Bosnia y Herzegovina y Bulgaria. A lo largo de 2023, hemos trabajado en estrecha cooperación a fin de garantizar la continuidad y la eficiencia en la ejecución del programa de trabajo anual del Foro.

Este es el segundo año consecutivo en el que el FCS ha tenido que llevar a cabo sus actividades haciendo frente a la situación de seguridad y las tensiones geopolíticas sin precedentes surgidas a raíz de la guerra injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania, que dio comienzo el 24 de febrero de 2022. La guerra contra Ucrania sigue repercutiendo negativamente en toda la arquitectura de seguridad europea y más allá de sus fronteras, y está poniendo en peligro el concepto de seguridad cooperativa en que se basa la Organización. El FCS, en su respuesta a esta situación de seguridad sin precedentes y en estrecha coordinación con la Presidencia del Consejo Permanente y la Secretaría de la OSCE, ha llevado a cabo su labor basándose en el afán de preservar su mandato frente a los retos actuales en materia de seguridad. Las tres Presidencias del FCS han puesto de relieve en todo momento el papel que desempeña el FCS en la defensa de la paz, la seguridad y la democracia, y han promovido el diálogo sobre la seguridad en toda el área de la OSCE.

Además de los intercambios sobre la guerra en Ucrania que han tenido lugar en el marco del punto del orden del día titulado “Declaraciones generales”, con objeto de mantener la función del FCS como importante plataforma para el intercambio de información y pareceres sobre los aspectos político-militares de la seguridad entre los Estados participantes de la OSCE, se celebraron un total de 12 Diálogos sobre la Seguridad¹.

1 Los Diálogos sobre la Seguridad celebrados en 2023 estuvieron dedicados a los siguientes temas: las armas pequeñas y armas ligeras y las existencias de munición convencional en Europa sudoriental; el

Las tres Presidencias del FCS hicieron hincapié en la importancia de las actividades relativas a las minas, así como la de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y de existencias de munición convencional (EMC), y cada una de ellas organizó un Diálogo sobre la Seguridad acerca de dichos temas: en los contextos de Europa sudoriental (Presidencia del FCS de Bosnia y Herzegovina), del desarrollo de capacidades (Presidencia búlgara del FCS), así como de sus repercusiones en los niños (Presidencia canadiense del FCS).

Cada una de las tres Presidencias del FCS dio prioridad a la importancia del derecho internacional humanitario a la luz de los conflictos que están teniendo lugar en la región, tomando como base las normas y principios establecidos en el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

Desde la última Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, algunos Estados participantes han llevado a cabo diversas iniciativas destinadas a apoyar el cumplimiento de los compromisos político-militares vigentes en el ámbito del intercambio de información acerca del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, mediante la actualización del cuestionario voluntario sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A fin de crear conciencia en torno al tema de los niños y los conflictos armados, el Grupo de Amigos elaboró un nuevo cuestionario voluntario sobre los niños y los conflictos armados.

Con el objetivo de incrementar la concienciación y ampliar los conocimientos sobre los efectos devastadores de la guerra y sus consecuencias, en dos reuniones conjuntas del FCS y el Consejo Permanente se examinaron los importantes temas relacionados con el vínculo existente entre la seguridad y el medio ambiente (Presidencia búlgara del FCS) y las repercusiones de la guerra en la salud mental (Presidencia canadiense del FCS).

Las tres Presidencias del FCS organizaron Diálogos sobre la Seguridad (uno de ellos bajo la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, en el marco de una reunión conjunta del FCS y el Consejo Permanente) dedicados al tema de la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la promoción del programa sobre las mujeres, la paz y la seguridad, con miras a lograr una participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles de los procesos decisorios relacionados con cuestiones de seguridad en el área de la OSCE. A lo largo de todo el año, las Presidencias del FCS han brindado su apoyo al programa de formación de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad 2023, destinado a empoderar a jóvenes profesionales, especialmente mujeres, para que puedan participar de manera significativa en los procesos de elaboración, planificación y

Código de Conducta de la OSCE y el sector de la seguridad; las actividades relativas a las minas; *Reunión conjunta del FCS y el Consejo Permanente dedicada a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad; la región del mar Negro: horizontes de seguridad; el desarrollo de capacidades en la acción humanitaria contra las minas; el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad (el derecho internacional humanitario, empresas militares y de seguridad privadas); resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad; *Reunión conjunta del FCS y el Consejo Permanente dedicada al medio ambiente y la seguridad; las actividades relativas a las minas (con especial atención a sus repercusiones sobre los niños); la mujer, la paz y la seguridad; *Reunión conjunta del FCS y el Consejo Permanente sobre las repercusiones de la guerra en la salud mental.

aplicación de políticas para la prevención y resolución de conflictos mediante el control de armamentos, el desarme y la no proliferación en el área de la OSCE.

Durante las Presidencias de Bosnia y Herzegovina y de Bulgaria, la labor del FCS se centró sobre todo en la seguridad regional en Europa sudoriental y en la región del mar Negro, respectivamente.

La actividad del Foro de Cooperación en materia de Seguridad se ha visto afectada por el deterioro de la confianza entre los Estados participantes. A pesar de los esfuerzos de las Presidencias del FCS durante el año 2023, tres de los 15 Diálogos sobre la Seguridad que se habían propuesto no llegaron a celebrarse debido a que uno de los Estados participantes no dio su aprobación al orden del día de la sesión correspondiente. Las Presidencias del Foro respectivas, contando con el respaldo de la Troika del FCS, decidieron entonces organizar una serie de actividades paralelas dedicadas al valor de las iniciativas subregionales en el control de armamentos, al derecho internacional humanitario (con especial atención a la responsabilidad de mando militar), y a la integridad de la información en la esfera militar.

El intercambio de información militar mantuvo un ritmo elevado, aunque algunos Estados participantes decidieron no intercambiar información en absoluto, o no facilitarla a todos los Estados participantes, a la luz de la actual situación de seguridad. El desarrollo del Sistema de gestión de la información y presentación de informes (iMARS) de la OSCE siguió progresando gracias a los esfuerzos realizados a fin de ampliar el acceso de los Estados a través de la Red de Comunicaciones de la OSCE y poner en marcha cargadores de datos que permitan mantener iMARS actualizado a diario con la información entrante.

El FCS continuó apoyando la labor de la OSCE en la dimensión político-militar de la seguridad en lo que respecta a la asistencia práctica relacionada con los controles de APAL y existencias de munición convencional (EMC). Los proyectos de asistencia de la OSCE en materia de APAL y EMC siguieron prestando un apoyo constante a lo largo de 2023. La OSCE gestionó a lo largo de 2023 una cartera de 19 proyectos de asistencia, cuyo coste ascendió a 52 millones de euros, prestando una amplia gama de asistencia técnica individualizada en toda el área de la OSCE. Varios de los proyectos tienen por objeto garantizar la gestión segura y protegida de las existencias de APAL y EMC mediante la mejora de las infraestructuras, materiales y equipos en los lugares de almacenamiento, así como el establecimiento de laboratorios para el análisis químico de la estabilidad de las EMC y su vigilancia. Un elemento importante de los proyectos consistió en brindar apoyo a las iniciativas de lucha contra el tráfico ilícito de APAL en toda el área de la OSCE. Se ofreció un apoyo considerable a Asia Central a fin de contrarrestar la amenaza y el riesgo que supone el tráfico potencial de APAL y EMC desde Afganistán, así como para reforzar la seguridad física de las EMC. En toda la región de Europa sudoriental también se registraron avances de manera continuada. En el portal dedicado a las APAL y EMC (<https://salw.osce.org/>), disponen en todo momento de más información, así como de todos los detalles, en relación con los proyectos de asistencia en materia de APAL y EMC.

En el año 2023, un 30 por ciento de mujeres y un 70 por ciento de hombres participaron por término medio en las sesiones plenarias del FCS y en las reuniones de coordinación de los puntos focales para cuestiones político-militares. El 38 por ciento de los expertos que participaron en los Diálogos sobre la Seguridad o en actos paralelos durante 2023 fueron mujeres, frente al 62 por ciento de hombres.

La situación de la seguridad impidió la celebración en 2023 de las reuniones anuales relacionadas con el Foro. A pesar de todos los esfuerzos realizados, las Presidencias tuvieron que constatar que no se había alcanzado un acuerdo sobre la celebración de esas reuniones, habida cuenta de la situación actual en materia de seguridad. Al no poder celebrarse la reunión anual a tal efecto, se decidió organizar una sesión informativa oficiosa sobre los proyectos de APAL y EMC de la OSCE dirigida a los Estados participantes, los Socios para la Cooperación, la Secretaría y las operaciones sobre el terreno de la Organización. A falta del consenso necesario para la celebración del Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, en el segundo período de sesiones se celebró un Diálogo sobre la Seguridad del FCS dedicado a esta temática.

Las Presidencias del FCS elogian la labor del Centro para la Prevención de Conflictos a la hora de elaborar módulos de aprendizaje electrónico, tanto introductorios como especializados, que abarcan temas relacionados con el FCS, orientados a sistematizar la transferencia de conocimientos sobre, entre otras cuestiones, los intercambios de información militar, el Documento de Viena y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, las APAL y las EMC, el control de armamentos convencionales, y el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. Hasta la fecha, ya han participado en el programa más de 1.000 personas, de las cuales más de 350 eran mujeres procedentes de 48 Estados participantes. Este excelente recurso está disponible, en inglés y ruso, para delegados de los Estados participantes y los Socios para la Cooperación en Viena, puntos focales nacionales en las capitales y personal de los Centros de Verificación.

Lamentablemente, en 2023 el Foro ha sido testigo de la retirada de un Estado Parte del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, lo que ha provocado la suspensión del Tratado por una gran mayoría de Estados Parte. El Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa es uno de los pilares del Marco de la OSCE para el control de armamentos.

En conclusión, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad mantiene su compromiso de funcionar como una importante plataforma para el diálogo y la adopción de decisiones en la primera dimensión, proporcionando a los Estados participantes una plataforma para debatir cuestiones de seguridad en el ámbito político-militar, plantear inquietudes en materia de seguridad y rendir cuentas de manera recíproca en cuanto a la adhesión a los principios de la OSCE y el cumplimiento de sus compromisos.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial**

MC.DEC/1/23
25 January 2023

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECISIÓN N° 1/23
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

El Consejo Ministerial,

Decide que la Trigésima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebre en Skopje los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.

MC.DEC/1/23
25 January 2023
Attachment

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarse al consenso sobre la decisión del Consejo Ministerial relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, la Federación de Rusia parte del supuesto de que Macedonia del Norte, en su calidad de país anfitrión de dicho evento, así como todos los países de tránsito, tomarán medidas exhaustivas para velar por que los representantes de todos los Estados participantes de la OSCE, sin excepción y sea cual sea el nivel político que ellos mismos elijan, puedan acudir a Skopje. Ello significa que no habrá discriminación en cuanto a la composición de las delegaciones nacionales, ni impedimento alguno para que los miembros de delegaciones puedan volar o desplazarse al lugar de la celebración del Consejo Ministerial por los medios de transporte de su elección, lo que incluye vuelos especiales. En ese sentido, tomamos nota de las declaraciones del Presidente en Ejercicio de la OSCE acerca de que Macedonia del Norte tomará todas las medidas necesarias con ese fin.

Insistimos en que una aplicación incorrecta de los documentos de la OSCE que rigen la convocatoria del Consejo Ministerial hará imposible que se adopten decisiones y documentos en dicha reunión.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente”.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC.DEC/2/23
1 December 2023

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 2/23
PRESIDENCIA DE LA OSCE EN EL AÑO 2024

El Consejo Ministerial,

Acogiendo con agrado la disposición de Malta a asumir la función de la Presidencia de la OSCE en 2024,

Decide que Malta desempeñe la función de Presidencia de la OSCE en el año 2024.

MC.DEC/2/23
1 December 2023
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Malta:

“Señor Presidente,
Distinguidos colegas:

Deseo comenzar mi intervención expresando mi agradecimiento a ti, Bujar, así como a los distinguidos representantes de los Estados participantes, por haber depositado su confianza en Malta como próxima Presidencia en 2024.

Malta ha atendido su petición en unas circunstancias que no conocen precedentes. Aceptamos asumir esta función vital porque seguimos creyendo firmemente en esta OSCE, en su pertinencia y en el principio de consenso que sustenta la razón de ser de esta Organización desde su creación en 1975. Y ese principio sigue constituyendo la base de nuestros esfuerzos conjuntos y nuestra responsabilidad compartida.

Aunque ha sucedido en el último momento, nos alegramos de que como comunidad de la OSCE hayamos podido llegar a un consenso. Eso demuestra nuestra ambición colectiva de salvar a nuestra Organización y devolverla a la senda que la haga prosperar de nuevo por el bienestar de todos.

Señor Presidente:

Estamos muy agradecidos a Estonia por haber presentado su candidatura. Al igual que la Unión Europea, Malta apoyó firme y decididamente la candidatura de Estonia. Dicho país respeta los compromisos de la OSCE y cumple todos los requisitos necesarios para dirigir la Organización desde la Presidencia. Lamentamos que su candidatura no haya obtenido el consenso necesario. Para nosotros, Estonia seguirá siendo un asociado sólido, relevante y digno de confianza.

Señor Presidente:

Malta asume la Presidencia de 2024 expresando su compromiso más absoluto.

Sesenta años después de su independencia en 1964, la política exterior de Malta se ha fundamentado invariablemente en un firme sistema de creencias, basado en su compromiso

con la defensa de los principios y obligaciones internacionales. Por su situación geográfica en la encrucijada del Mediterráneo, Malta ha asumido desde tiempos inmemoriales la misión de tender puentes, facilitar conexiones y fomentar la cooperación.

Se trata de un momento histórico para mi país, ya que nos embarcamos en la presidencia de este augusto órgano por primera vez. Nos sentimos honrados, pero también lo afrontamos con toda humildad ante la gran responsabilidad y el deber que nos aguardan.

Para poder desempeñar nuestro papel, dependeremos de la estrecha cooperación y el apoyo de todos los Estados participantes con el fin de llevar a buen puerto el mandato de la OSCE, así como para retomar nuestros valores compartidos respetando plenamente nuestros principios y compromisos acordados.

Como muy bien indica el lema de su Presidencia ('Lo que importa son las personas'), es primordial trabajar para mejorar, intensificar y tender puentes en nuestras relaciones a fin de superar la desconfianza por el bien de todos, así como para recuperar la confianza.

Gracias".

MC.DEC/2/23
1 December 2023
Attachment 2

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“En relación con la adopción de la decisión relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2024, los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción la elección de Malta como Presidencia de 2024. Agradecemos a Malta que haya respondido afirmativamente al llamamiento de dirigir la OSCE en un momento tan crítico. Tenemos confianza absoluta en que Malta será una Presidencia capaz e íntegra que garantizará la eficacia continuada de la OSCE durante el próximo año.

Agradecemos también la voluntad manifestada por Estonia de dirigir la Organización y estamos deseosos de que ejerza la Presidencia en el futuro.

La presente decisión se ha adoptado en el último momento, algo que normalmente no debería suceder. Nos gustaría recordar a una delegación su compromiso de nombrar una Presidencia ‘por regla general, con dos años de antelación al comienzo de su mandato’.

Estamos deseosos de apoyar a Malta en todo lo que podamos cuando asuma la Presidencia.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/2/23
1 December 2023
Attachment 3

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación del Reino Unido:

“Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2024, el Reino Unido desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

El Reino Unido se felicita por que Malta haya sido designada como tal, y le desea mucho éxito en el cumplimiento de sus obligaciones en calidad de Presidencia en 2024. Valoramos especialmente que Malta se haya mostrado dispuesta a responder al llamamiento hecho por sus asociados, los Estados participantes, de asumir este importante cometido en una fase tan tardía. El Reino Unido ofrece su pleno apoyo a Malta a la hora de preparar y ocupar la Presidencia. Alentamos a los demás a que hagan otro tanto.

El Reino Unido da las gracias a la actual Presidencia, Macedonia del Norte, por las iniciativas que ha llevado a cabo de buena fe a lo largo de este último año a fin de intentar resolver esta cuestión.

Habíamos apoyado con firmeza la candidatura de Estonia. El Reino Unido observa con pesar que dos Estados participantes no han podido sumarse al consenso relativo a dicha candidatura. Estonia podría haber sido una Presidencia íntegra y competente, y todavía podrá serlo en el futuro.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/2/23
1 December 2023
Attachment 4

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Noruega (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Moldova, Mónaco, el Reino Unido, Suiza y Ucrania):

“Tomo la palabra en nombre de los siguientes países: Albania, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Moldova, Mónaco, el Reino Unido, Suiza, Ucrania, y del mío propio, Noruega, en relación con la decisión relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2024. En este contexto, deseamos hacer la siguiente declaración con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Nuestras delegaciones respaldan la presente decisión y expresan su gratitud a la Presidencia de Macedonia del Norte por el excepcional liderazgo ejercido a la hora de forjar consensos sobre cuestiones críticas, mejorando con ello la eficacia de la OSCE.

Transmitimos nuestro profundo agradecimiento a Malta por haber accedido a mantener la integridad operativa de la OSCE al aceptar la Presidencia de 2024. Este gesto demuestra el compromiso y la capacidad de Malta, y nos comprometemos a prestarles todo nuestro apoyo para asistirles en sus iniciativas. Respaldamos plenamente la candidatura de Malta a la Presidencia de la OSCE en 2024 y esperamos mantener una relación productiva y basada en la cooperación durante su mandato.

Lamentamos profundamente que Rusia y Belarús hayan bloqueado la candidatura de Estonia a la Presidencia de la OSCE en 2024. Consideramos que Estonia habría sido una Presidencia de la OSCE fiable e íntegra. Agradecemos a Estonia su voluntad de dirigir la Organización.

El principio del consenso forma parte del ADN de la OSCE y constituye la piedra angular sobre la que se adoptan las decisiones tomando como base la colaboración. En nuestra búsqueda de una toma de decisiones basada en la colaboración, debemos permanecer vigilantes ante el uso indebido del principio del consenso con fines unilaterales, que erosiona los cimientos mismos de nuestra confianza y cooperación colectivas”.

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

La Delegación de España, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“En relación con la adopción de la decisión relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2024, la Unión Europea desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

La Unión Europea se ha sumado al consenso para la adopción de dicha decisión, y expresa su gratitud a la Presidencia de Macedonia del Norte por la dedicación en los esfuerzos que ha realizado a fin de promover el consenso acerca de cuestiones urgentes en aras de la eficiencia de la OSCE.

Le damos las gracias a Malta por haberse mostrado dispuesta a presentarse en el último momento y preservar con ello la funcionalidad de la Organización, así como por asumir las responsabilidades propias de la Presidencia de la OSCE en el año 2024. Elogiamos el compromiso de Malta a la hora de defender los valores y los principios de la Organización. En ese sentido, la Unión Europea apoya plenamente la candidatura de Malta para ocupar la Presidencia de la OSCE en 2024, y espera con interés que haya una cooperación tan estrecha como constructiva durante el ejercicio de su mandato.

Reiteramos nuestro profundo pesar por el hecho de que hayan sido los mismos dos Estados participantes, Rusia y Belarús (su cómplice en la guerra de agresión que la primera está librando contra Ucrania), los que han bloqueado la candidatura de Estonia para la Presidencia de la OSCE en el año 2024. La Unión Europea se ha mantenido firme en su apoyo a la candidatura de Estonia, y está segura de que dicho país podría desempeñar la Presidencia con integridad y fiabilidad.

Reiteramos que todos los Estados participantes tienen la responsabilidad de facilitar las decisiones que son necesarias para asegurar la eficiencia de la OSCE, en lugar de obstaculizarlas empleando la regla del consenso como si fuera un arma.

Macedonia del Norte^{Error! Bookmark not defined.}, Montenegro¹, Albania^{Error! Bookmark not defined.}, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina^{Error! Bookmark not defined.},

1 Macedonia del Norte, Montenegro, Albania y Bosnia y Herzegovina siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

países candidatos; Georgia, país candidato potencial; así como Andorra se suman a la presente declaración”.

MC.DEC/2/23
1 December 2023
Attachment 6

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Armenia:

“Señor Presidente:

La Delegación de la República de Armenia desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, en relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2024.

Nos gustaría dar las gracias a Malta por haber expresado su disposición a asumir el liderazgo de la Organización en estos tiempos difíciles. Reconocemos que no ha sido tarea fácil tomar esa decisión en las circunstancias actuales. La predisposición de Malta a aportar su valioso liderazgo y asistencia con objeto de superar el estancamiento en el seno de la OSCE es algo que Armenia valora de manera muy positiva y respalda plenamente.

Estamos dispuestos a participar constructivamente y apoyar a Malta en el cumplimiento de su mandato en 2024.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias”.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023**

MC.DEC/3/23
1 December 2023

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 7 del orden del día

**DECISIÓN N° 3/23
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA
SECRETARIA GENERAL DE LA OSCE**

El Consejo Ministerial,

Recordando la decisión adoptada por el Consejo Ministerial en su Tercera Reunión celebrada en Estocolmo en 1992, relativa al establecimiento del puesto de Secretario General; la Decisión N° 15/04 del Consejo Ministerial, de 7 de diciembre de 2004, relativa a la función del Secretario General de la OSCE; la Decisión N° 18/06 del Consejo Ministerial, de 5 de diciembre de 2006, relativa al fortalecimiento adicional de la eficiencia de los órganos ejecutivos de la OSCE; y la Decisión N° 3/08 del Consejo Ministerial, de 22 de octubre de 2008, relativa a los períodos de servicio del Secretario General de la OSCE,

Reafirmando la necesidad de que la Secretaria General de la OSCE desempeñe sus funciones respetando plenamente los principios, compromisos y decisiones de la Organización, así como el mandato asignado al puesto de Secretario General de la OSCE,

Habida cuenta de que el mandato de la actual Secretaria General de la OSCE, Sra. Helga Maria Schmid, finalizará el 3 de diciembre de 2023,

Decide, como medida temporal de carácter excepcional destinada a garantizar un nivel indispensable de liderazgo de la OSCE dado que no es factible un nombramiento por el período habitual, que la Sra. Helga Maria Schmid siga desempeñando el cargo de Secretaria General de la OSCE hasta el 3 de septiembre de 2024.

MC.DEC/3/23
1 December 2023
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“En relación con la adopción de la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Secretaria General de la OSCE, los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción la prórroga del mandato de la Secretaria General, Helga Schmid. Aunque nos sumamos al consenso sobre esta decisión como medida temporal de carácter excepcional destinada a garantizar la continuidad de los altos cargos de la OSCE, esta prórroga debería haber tenido la duración habitual de tres años. La presente decisión no sienta ningún precedente para futuros nombramientos o prórrogas de mandato con respecto al puesto de Secretario General.

Apoyamos la labor que desempeñan la Secretaria General y la Secretaría de la OSCE. Recordamos que la autoridad del puesto de Secretario General dimana de las decisiones colectivas de los Estados participantes, y que debe actuar conforme a la orientación impartida por la Presidencia en Ejercicio. Es el más alto funcionario administrativo de la OSCE y se le encarga, entre otras cosas, que actúe como representante de la Presidencia en Ejercicio y que respalde todas sus actividades encaminadas al logro de los objetivos de la Organización.

Nada de lo establecido en la presente decisión deberá interpretarse de manera que modifique el mandato de la Secretaria General o restrinja su labor en el pleno ejercicio de su mandato.

Por último, los Estados Unidos subrayan el hecho de que son los Estados participantes de la OSCE los que han adoptado los principios, compromisos y decisiones de la Organización y a ellos incumbe, en primer lugar y ante todo, la responsabilidad de su aplicación.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.

MC.DEC/3/23
1 December 2023
Attachment 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarse al consenso sobre la prórroga del mandato de la Secretaria General, la Federación de Rusia hace hincapié en el carácter excepcional de esta decisión, que no exime a la jefa de esta estructura ejecutiva de la OSCE de la responsabilidad de cumplir rigurosamente su mandato aprobado por los Estados participantes de la Organización.

Entendemos que la Presidencia maltesa entrante iniciará sin demora, a comienzos de 2024, un proceso de selección para cubrir el puesto en cuestión.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/3/23
1 December 2023
Attachment 3

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de España, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“En relación con la adopción de la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Secretaria General de la OSCE, Sra. Helga Maria Schmid, la Unión Europea desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

La Unión Europea apoya plenamente la prórroga del mandato de todos y cada uno de los cuatro altos cargos. Este planteamiento garantiza el buen funcionamiento de la Organización y su enfoque integral de la seguridad, especialmente en tiempos difíciles como estos, marcados por la actual guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

La Unión Europea acoge con satisfacción la prórroga del mandato de la Sra. Helga Maria Schmid. Apoyamos plenamente la labor que desempeñan la Secretaria General y la Secretaría de la OSCE.

Sin embargo, lamentamos profundamente que, debido a la posición de un Estado participante, se haya bloqueado el consenso sobre una renovación por un período de tres años, tal y como establece el Reglamento, así como sobre la solución de compromiso propuesta por la Presidencia consistente en una prórroga de un año.

Consideramos que esta prórroga de nueve meses es una medida excepcional que no llega a garantizar la continuidad necesaria y unos niveles mínimos de buena gestión. Hacemos hincapié en que este hecho no sienta, de ninguna manera, un precedente para el futuro.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados participantes para que reconozcan la importancia de dotar a la OSCE de continuidad bajo un liderazgo fuerte, especialmente cuando sus principios, compromisos y valores son más cruciales que nunca para nuestra seguridad común.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Macedonia del Norte^{Error! Bookmark not defined.}, Montenegro¹, Albania^{Error! Bookmark not defined.}, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina^{Error! Bookmark not defined.}, países candidatos; Georgia, país candidato potencial; así como Andorra, se suman a la presente declaración”.

1 Macedonia del Norte, Montenegro, Albania y Bosnia y Herzegovina siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

MC.DEC/3/23
1 December 2023
Attachment 4

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Canadá (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza y Ucrania):

“Tomo la palabra en nombre de los siguientes países: Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza, Ucrania, y del mío propio, Canadá, en relación con la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Secretaria General de la OSCE, Sra. Helga Schmid. En este contexto, deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Nuestras delegaciones respaldan las decisiones adoptadas y reiteran su agradecimiento a la Presidencia de Macedonia del Norte por el excepcional liderazgo ejercido a la hora de forjar consensos sobre cuestiones críticas, mejorando con ello la eficacia de la OSCE.

Queremos expresar nuestro agradecimiento y confianza en los altos cargos que dirigen actualmente las estructuras ejecutivas. La posición que mantenemos desde hace tiempo es que apoyaríamos una renovación completa de los cuatro mandatos por un período de tres años.

Lamentamos profundamente que no se haya podido alcanzar un consenso sobre una prórroga de tres años. Con espíritu de cooperación, apoyamos esta prórroga más breve como medida temporal y de carácter excepcional, pero en ningún caso deberá entenderse que con ello se sienta un precedente para futuras decisiones relacionadas con los altos cargos de la Organización.

El principio del consenso, fundamental para la OSCE, constituye la piedra angular de nuestras decisiones basadas en la colaboración. Debemos evitar su uso indebido en beneficio de intereses particulares, ya que con ello se socavan nuestra confianza y cooperación mutuas.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/3/23
1 December 2023
Attachment 5

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación del Reino Unido:

“Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la prórroga del mandato de la Secretaria General de la OSCE, el Reino Unido desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

El Reino Unido se suma al consenso sobre la prórroga del mandato de la Secretaria General de la OSCE y le desea mucho éxito. Agradecemos, en particular, que haya mostrado su disposición a seguir desempeñando esta importante función en una fase tan tardía del proceso. Le ofrecemos el pleno apoyo del Reino Unido y animamos a otros a que hagan lo propio.

El Reino Unido lamenta que nos hayamos visto obligados a adoptar estas decisiones como medidas temporales de carácter excepcional.

Sin embargo, constatamos que esta decisión, como la de la nueva Presidencia y las de otros altos cargos, favorece la previsibilidad y la estabilidad de la OSCE en unos tiempos especialmente convulsos.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC.DEC/4/23
1 December 2023

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 4/23
NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA OFICINA
DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS

El Consejo Ministerial,

Recordando la Carta de París de 1990 y la decisión adoptada por el Consejo Ministerial en su Segunda Reunión celebrada en Praga en 1992, relativa al desarrollo de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH),

Reafirmando la necesidad de que el Director de la OIDDH desempeñe sus funciones respetando plenamente los principios, compromisos y decisiones de la OSCE, así como el mandato asignado a la OIDDH,

Habida cuenta de que el mandato del actual Director de la OIDDH, Sr. Matteo Mecacci, finalizará el 3 de diciembre de 2023,

Decide, como medida temporal de carácter excepcional destinada a garantizar un nivel indispensable de liderazgo de la OIDDH dado que no es factible un nombramiento por el período habitual, que el Sr. Matteo Mecacci siga desempeñando el cargo de Director de la OIDDH hasta el 3 de septiembre de 2024.

MC.DEC/4/23
1 December 2023
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“En relación con la adopción de la decisión relativa al nombramiento del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción la prórroga del mandato del Director de la OIDDH, Matteo Mecacci. Aunque nos sumamos al consenso sobre esta decisión como medida temporal de carácter excepcional destinada a garantizar la continuidad de los altos cargos de la OSCE, esta prórroga debería haber tenido la duración habitual de tres años. La presente decisión no sienta ningún precedente para futuros nombramientos o prórrogas de mandato del Director de la OIDDH.

Respetamos plenamente la autonomía de la OIDDH y respaldamos su labor. Lamentablemente, en los últimos años algunos Estados participantes han estado ejerciendo presión para debilitar las instituciones autónomas de la OSCE y recortar los recursos que se les asignan. Nada de lo establecido en la presente decisión deberá interpretarse de manera que menoscabe la autonomía o restrinja la labor del Director de la OIDDH en el pleno ejercicio de su mandato.

Por último, los Estados Unidos subrayan el hecho de que son los Estados participantes de la OSCE los que han adoptado los principios, compromisos y decisiones de la Organización y a ellos incumbe, en primer lugar y ante todo, la responsabilidad de su aplicación.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/4/23
1 December 2023
Attachment 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarse al consenso sobre la prórroga del mandato del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, la Federación de Rusia hace hincapié en el carácter excepcional de esta decisión, que no exime al jefe de esta estructura ejecutiva de la OSCE de la responsabilidad de cumplir rigurosamente su mandato aprobado por los Estados participantes de la Organización.

Entendemos que la Presidencia maltesa entrante iniciará sin demora, a comienzos de 2024, un proceso de selección para cubrir el puesto en cuestión.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/4/23
1 December 2023
Attachment 3

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de España, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“En relación con la adopción de la decisión relativa al nombramiento del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), Sr. Matteo Mecacci, la Unión Europea desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

La Unión Europea apoya plenamente la prórroga del mandato de todos y cada uno de los cuatro altos cargos. Este planteamiento garantiza el buen funcionamiento de la Organización y su enfoque integral de la seguridad, especialmente en tiempos difíciles como estos, marcados por la actual guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

La Unión Europea acoge con satisfacción la prórroga del mandato del Sr. Matteo Mecacci. Apoyamos plenamente la labor que desempeñan el Director de la OIDDH y la Oficina.

Sin embargo, lamentamos profundamente que, debido a la posición de un Estado participante, se haya bloqueado el consenso sobre una renovación por un período de tres años, tal y como establece el Reglamento, así como sobre la solución de compromiso propuesta por la Presidencia consistente en una prórroga de un año.

Consideramos que esta prórroga de nueve meses es una medida excepcional que no llega a garantizar la continuidad necesaria y unos niveles mínimos de buena gestión. Hacemos hincapié en que este hecho no sienta, de ninguna manera, un precedente para el futuro.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados participantes para que reconozcan la importancia de dotar a la OSCE de continuidad bajo un liderazgo fuerte, especialmente cuando sus principios, compromisos y valores son más cruciales que nunca para nuestra seguridad común.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Macedonia del Norte^{Error! Bookmark not defined.}, Montenegro¹, Albania^{Error! Bookmark not defined.}, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina^{Error! Bookmark not defined.}, países candidatos; Georgia, país candidato potencial; así como Andorra, se suman a la presente declaración”.

1 Macedonia del Norte, Montenegro, Albania y Bosnia y Herzegovina siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

MC.DEC/4/23
1 December 2023
Attachment 4

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Canadá (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza y Ucrania):

“Tomo la palabra en nombre de los siguientes países: Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza, Ucrania, y del mío propio, Canadá, en relación con la decisión relativa al nombramiento del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, Sr. Matteo Mecacci. En este contexto, deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Nuestras delegaciones respaldan las decisiones adoptadas y reiteran su agradecimiento a la Presidencia de Macedonia del Norte por el excepcional liderazgo ejercido a la hora de forjar consensos sobre cuestiones críticas, mejorando con ello la eficacia de la OSCE.

Queremos expresar nuestro agradecimiento y confianza en los altos cargos que dirigen actualmente las estructuras ejecutivas. La posición que mantenemos desde hace tiempo es que apoyaríamos una renovación completa de los cuatro mandatos por un período de tres años.

Lamentamos profundamente que no se haya podido alcanzar un consenso sobre una prórroga de tres años. Con espíritu de cooperación, apoyamos esta prórroga más breve como medida temporal y de carácter excepcional, pero en ningún caso deberá entenderse que con ello se sienta un precedente para futuras decisiones relacionadas con los altos cargos de la Organización.

El principio del consenso, fundamental para la OSCE, constituye la piedra angular de nuestras decisiones basadas en la colaboración. Debemos evitar su uso indebido en beneficio de intereses particulares, ya que con ello se socavan nuestra confianza y cooperación mutuas.

Solicitamos que el texto íntegro de la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/4/23
1 December 2023
Attachment 5

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación del Reino Unido:

“Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa al nombramiento del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Reino Unido desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

El Reino Unido se suma al consenso sobre la prórroga del mandato del Director y le desea mucho éxito. Agradecemos, en particular, que haya mostrado su disposición a seguir desempeñando esta importante función en una fase tan tardía del proceso. Le ofrecemos el pleno apoyo del Reino Unido y animamos a otros a que hagan lo propio.

El Reino Unido lamenta que nos hayamos visto obligados a adoptar estas decisiones como medidas temporales de carácter excepcional.

Sin embargo, constatamos que esta decisión, como la de la nueva Presidencia y las de otros altos cargos, favorece la previsibilidad y la estabilidad de la OSCE en unos tiempos especialmente convulsos.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/4/23
1 December 2023
Attachment 6

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Armenia:

“Señor Presidente:

La Delegación de la República de Armenia desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE en relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa al nombramiento del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH).

Guiada por la motivación de responder a los intereses de la Organización y consciente de la importancia de preservar la funcionalidad, la integridad y la capacidad de la OSCE y sus instituciones de dar continuidad a la labor que les ha sido encomendada, la República de Armenia se une al consenso en el entendimiento de que en el futuro no se tolerarán más la disfuncionalidad y las carencias de las instituciones, y que el máximo responsable de la OIDDH aprovechará este período para rectificar los errores pasados en el cumplimiento de su mandato.

Deseamos instar a la próxima Presidencia, Malta, a que aproveche esta prórroga de mandato para publicar con la suficiente antelación el correspondiente anuncio de vacante para el puesto de Director de la OIDDH, con el fin de dar a los Estados participantes la oportunidad de nombrar un director bajo cuyo liderazgo la OIDDH pueda hacer contribuciones esenciales a la construcción de un futuro más seguro y protegido para nuestra región, mediante la salvaguardia y la promoción de los derechos humanos, en consonancia con su mandato.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias”.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023**

MC.DEC/5/23
1 December 2023

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 5/23
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL ALTO COMISIONADO DE
LA OSCE PARA LAS MINORÍAS NACIONALES

El Consejo Ministerial,

Recordando la decisión de la Cumbre de Helsinki 1992 de la CSCE por la que se estableció el cargo de Alto Comisionado para las Minorías Nacionales,

Reafirmando la necesidad de que el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales desempeñe sus funciones respetando plenamente los principios, compromisos y decisiones de la Organización, así como el mandato asignado al puesto de Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales,

Habida cuenta de que el mandato del actual Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, Sr. Kairat Abdrakhmanov, finalizará el 3 de diciembre de 2023,

Decide, como medida temporal de carácter excepcional destinada a garantizar un nivel indispensable de liderazgo de la institución del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales dado que no es factible un nombramiento por el período habitual, que el Sr. Kairat Abdrakhmanov siga desempeñando el cargo de Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales hasta el 3 de septiembre de 2024.

MC.DEC/5/23
1 December 2023
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“En relación con la adopción de la decisión relativa a la prórroga del mandato del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales (ACMN), los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción la prórroga del mandato del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, Kairat Abdrakhmanov. Aunque nos sumamos al consenso sobre esta decisión como medida temporal de carácter excepcional destinada a garantizar la continuidad de los altos cargos de la OSCE, esta prórroga debería haber tenido la duración habitual de tres años. La presente decisión no sienta ningún precedente para futuros nombramientos o prórrogas de mandato del ACMN.

Respetamos plenamente la autonomía del ACMN y respaldamos su labor. Lamentablemente, en los últimos años algunos Estados participantes han estado ejerciendo presión para debilitar las instituciones autónomas de la OSCE y recortar los recursos que se les asignan. Nada de lo establecido en la presente decisión deberá interpretarse de manera que menoscabe la autonomía o restrinja la labor del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales en el pleno ejercicio de su mandato.

Por último, los Estados Unidos subrayan el hecho de que son los Estados participantes de la OSCE los que han adoptado los principios, compromisos y decisiones de la Organización y a ellos incumbe, en primer lugar y ante todo, la responsabilidad de su aplicación.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/5/23
1 December 2023
Attachment 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarse al consenso sobre la prórroga del mandato del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, la Federación de Rusia hace hincapié en el carácter excepcional de esta decisión, que no exime al jefe de esta estructura ejecutiva de la OSCE de la responsabilidad de cumplir rigurosamente su mandato aprobado por los Estados participantes de la Organización.

Entendemos que la Presidencia maltesa entrante iniciará sin demora, a comienzos de 2024, un proceso de selección para cubrir el puesto en cuestión.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/5/23
1 December 2023
Attachment 3

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de España, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“En relación con la adopción de la decisión relativa a la prórroga del mandato del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, Sr. Kairat Abdrakhmanov, la Unión Europea desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

La Unión Europea apoya plenamente la prórroga del mandato de todos y cada uno de los cuatro altos cargos. Este planteamiento garantiza el buen funcionamiento de la Organización y su enfoque integral de la seguridad, especialmente en tiempos difíciles como estos, marcados por la actual guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

La Unión Europea acoge con satisfacción la prórroga del mandato del Sr. Kairat Abdrakhmanov. Apoyamos plenamente la labor que desempeña el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales.

Sin embargo, lamentamos profundamente que, debido a la posición de un Estado participante, se haya bloqueado el consenso sobre una renovación por un período de tres años, tal y como establece el Reglamento, así como sobre la solución de compromiso propuesta por la Presidencia consistente en una prórroga de un año.

Consideramos que esta prórroga de nueve meses es una medida excepcional que no llega a garantizar la continuidad necesaria y unos niveles mínimos de buena gestión. Hacemos hincapié en que este hecho no sienta, de ninguna manera, un precedente para el futuro.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados participantes para que reconozcan la importancia de dotar a la OSCE de continuidad bajo un liderazgo fuerte, especialmente cuando sus principios, compromisos y valores son más cruciales que nunca para nuestra seguridad común.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Macedonia del Norte^{Error! Bookmark not defined.}, Montenegro¹, Albania^{Error! Bookmark not defined.}, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina^{Error! Bookmark not defined.}, países candidatos; Georgia, país candidato potencial; así como Andorra, se suman a la presente declaración”.

1 Macedonia del Norte, Montenegro, Albania y Bosnia y Herzegovina siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

MC.DEC/5/23
1 December 2023
Attachment 4

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Canadá (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza y Ucrania):

“Tomo la palabra en nombre de los siguientes países: Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza, Ucrania, y del mío propio, Canadá, en relación con la decisión relativa a la prórroga del mandato del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, Sr. Kairat Abdrakhmanov. En este contexto, deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Nuestras delegaciones respaldan las decisiones adoptadas y reiteran su agradecimiento a la Presidencia de Macedonia del Norte por el excepcional liderazgo ejercido a la hora de forjar consensos sobre cuestiones críticas, mejorando con ello la eficacia de la OSCE.

Queremos expresar nuestro agradecimiento y confianza en los altos cargos que dirigen actualmente las estructuras ejecutivas. La posición que mantenemos desde hace tiempo es que apoyaríamos una renovación completa de los cuatro mandatos por un período de tres años.

Lamentamos profundamente que no se haya podido alcanzar un consenso sobre una prórroga de tres años. Con espíritu de cooperación, apoyamos esta prórroga más breve como medida temporal y de carácter excepcional, pero en ningún caso deberá entenderse que con ello se sienta un precedente para futuras decisiones relacionadas con los altos cargos de la Organización.

El principio del consenso, fundamental para la OSCE, constituye la piedra angular de nuestras decisiones basadas en la colaboración. Debemos evitar su uso indebido en beneficio de intereses particulares, ya que con ello se socavan nuestra confianza y cooperación mutuas.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/5/23
1 December 2023
Attachment 5

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación del Reino Unido:

“Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la prórroga del mandato del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, el Reino Unido desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

El Reino Unido se suma al consenso sobre la prórroga del mandato del Alto Comisionado de la OSCE y le desea mucho éxito. Agradecemos, en particular, que haya mostrado su disposición a seguir desempeñando esta importante función en una fase tan tardía del proceso. Le ofrecemos el pleno apoyo del Reino Unido y animamos a otros a que hagan lo propio.

El Reino Unido lamenta que nos hayamos visto obligados a adoptar estas decisiones como medidas temporales de carácter excepcional.

Sin embargo, constatamos que esta decisión, como la de la nueva Presidencia y las de otros altos cargos, favorece la previsibilidad y la estabilidad de la OSCE en unos tiempos especialmente convulsos.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Skopje 2023

MC.DEC/6/23
1 December 2023

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Trigésima Reunión
Diario CM(30), punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 6/23
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA REPRESENTANTE DE LA OSCE
PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Consejo Ministerial,

Recordando la Decisión N° 193 del Consejo Permanente, de 5 de noviembre de 1997, relativa a la creación de un puesto de Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación,

Reafirmando la necesidad de que la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación desempeñe sus funciones respetando plenamente los principios, compromisos y decisiones de la Organización, así como el mandato asignado al puesto de Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación,

Habida cuenta de que el mandato de la actual Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, Sra. Teresa Ribeiro, finalizará el 3 de diciembre de 2023,

Decide, como medida temporal de carácter excepcional destinada a garantizar un nivel indispensable de liderazgo de la institución del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación dado que no es factible un nombramiento por el período habitual, que la Sra. Teresa Ribeiro siga desempeñando el cargo de Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación hasta el 3 de septiembre de 2024.

MC.DEC/6/23
1 December 2023
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“En relación con la adopción de la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción la prórroga del mandato de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, Maria Teresa Ribeiro. Aunque nos sumamos al consenso sobre esta decisión como medida temporal de carácter excepcional destinada a garantizar la continuidad de los altos cargos de la OSCE, esta prórroga debería haber tenido la duración habitual de tres años. La presente decisión no sienta ningún precedente para futuros nombramientos o prórrogas de mandato con respecto al puesto de Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación.

Respetamos plenamente la autonomía de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y respaldamos su labor. Lamentablemente, en los últimos años algunos Estados participantes han estado ejerciendo presión para debilitar las instituciones autónomas de la OSCE y recortar los recursos que se les asignan. Nada de lo establecido en la presente decisión deberá interpretarse de manera que menoscabe la autonomía o restrinja la labor de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación en el pleno ejercicio de su mandato.

Por último, los Estados Unidos subrayan el hecho de que son los Estados participantes de la OSCE los que han adoptado los principios, compromisos y decisiones de la Organización y a ellos incumbe, en primer lugar y ante todo, la responsabilidad de su aplicación.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.

MC.DEC/6/23
1 December 2023
Attachment 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarse al consenso sobre la prórroga del mandato de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, la Federación de Rusia hace hincapié en el carácter excepcional de esta decisión, que no exime a la jefa de esta estructura ejecutiva de la OSCE de la responsabilidad de cumplir rigurosamente su mandato aprobado por los Estados participantes de la Organización.

Entendemos que la Presidencia maltesa entrante iniciará sin demora, a comienzos de 2024, un proceso de selección para cubrir el puesto en cuestión.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/6/23
1 December 2023
Attachment 3

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de España, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“En relación con la adopción de la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, Sra. Teresa Ribeiro, la Unión Europea desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

La Unión Europea apoya plenamente la prórroga del mandato de todos y cada uno de los cuatro altos cargos. Este planteamiento garantiza el buen funcionamiento de la Organización y su enfoque integral de la seguridad, especialmente en tiempos difíciles como estos, marcados por la actual guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

La Unión Europea acoge con satisfacción la prórroga del mandato de la Sra. Teresa Ribeiro. Apoyamos plenamente la labor que desempeña la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación.

Sin embargo, lamentamos profundamente que, debido a la posición de un Estado participante, se haya bloqueado el consenso sobre una renovación por un período de tres años, tal y como establece el Reglamento, así como sobre la solución de compromiso propuesta por la Presidencia consistente en una prórroga de un año.

Consideramos que esta prórroga de nueve meses es una medida excepcional que no llega a garantizar la continuidad necesaria y unos niveles mínimos de buena gestión por parte de la Oficina de la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación. Hacemos hincapié en que este hecho no sienta, de ninguna manera, un precedente para el futuro.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados participantes para que reconozcan la importancia de dotar a la OSCE de continuidad bajo un liderazgo fuerte, especialmente cuando sus principios, compromisos y valores son más cruciales que nunca para nuestra seguridad común.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Macedonia del Norte^{Error! Bookmark not defined.}, Montenegro¹, Albania^{Error! Bookmark not defined.}, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina^{Error! Bookmark not defined.}, países candidatos; Georgia, país candidato potencial; así como Andorra, se suman a la presente declaración”.

1 Macedonia del Norte, Montenegro, Albania y Bosnia y Herzegovina siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

MC.DEC/6/23
1 December 2023
Attachment 4

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Canadá (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza y Ucrania):

“Tomo la palabra en nombre de los siguientes países: Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Noruega, Suiza, Ucrania, y del mío propio, Canadá, en relación con la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, Sra. Teresa Ribeiro. En este contexto, deseamos hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Nuestras delegaciones respaldan las decisiones adoptadas y reiteran su agradecimiento a la Presidencia de Macedonia del Norte por el excepcional liderazgo ejercido a la hora de forjar consensos sobre cuestiones críticas, mejorando con ello la eficacia de la OSCE.

Queremos expresar nuestro agradecimiento y confianza en los altos cargos que dirigen actualmente las estructuras ejecutivas. La posición que mantenemos desde hace tiempo es que apoyaríamos una renovación completa de los cuatro mandatos por un período de tres años.

Lamentamos profundamente que no se haya podido alcanzar un consenso sobre una prórroga de tres años. Con espíritu de cooperación, apoyamos esta prórroga más breve como medida temporal y de carácter excepcional, pero en ningún caso deberá entenderse que con ello se sienta un precedente para futuras decisiones relacionadas con los altos cargos de la Organización.

El principio del consenso, fundamental para la OSCE, constituye la piedra angular de nuestras decisiones basadas en la colaboración. Debemos evitar su uso indebido en beneficio de intereses particulares, ya que con ello se socavan nuestra confianza y cooperación mutuas.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

MC.DEC/6/23
1 December 2023
Attachment 5

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación del Reino Unido:

“Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la prórroga del mandato de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, el Reino Unido desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

El Reino Unido se suma al consenso sobre la prórroga del mandato de la Representante de la OSCE y le desea mucho éxito. Agradecemos, en particular, que haya mostrado su disposición a seguir desempeñando esta importante función en una fase tan tardía del proceso. Le ofrecemos el pleno apoyo del Reino Unido y animamos a otros a que hagan lo propio.

El Reino Unido lamenta que nos hayamos visto obligados a adoptar estas decisiones como medidas temporales de carácter excepcional.

Sin embargo, constatamos que esta decisión, como la de la nueva Presidencia y las de otros altos cargos, favorece la previsibilidad y la estabilidad de la OSCE en unos tiempos especialmente convulsos.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.